



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 19 de noviembre de 1996
No. 101

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO: Con el que se autoriza a la empresa "Corporación Vifami, S.A. de C.V.", el conjunto urbano de tipo habitación popular denominado "Habitacional Ecatepec San Carlos", en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5721, 5737, 5689, 5740, 5694, 5732, 1404-A1, 5742, 5680, 5716, 1392-A1, 5695, 5494, 5493, 5495, 5489, 5508, 5502, 5485, 5496, 5272, 1305-A1, 5269, 5271, 5270, 5526, 5529, 5566, 5276, 5278, 5267, 5146, 5266, 5562, 5634, 5615, 5560, 5147, 5616, 5621, 5503, 5561, 5500, 5507, 5673 y 5483.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5657, 5642, 5676, 5647, 5648, 5649, 5650, 5653, 5640, 5670, 5677, 5672, 5671, 5550, 5551, 1371-A1, 5540, 5573, 5572, 5543, 5569, 5542, 5538, 1365-A1 y 5762.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

C. EDUARDO CHAVEZ DEL VALLE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
CORPORACION VIFAMI, S.A. DE C.V.,
FIDEICOMITENTE-FIDEICOMISARIA "B" EN EL
FIDEICOMISO DE GARANTIA Y TRASLATIVO DE DOMINIO.

P R E S E N T E

En relación con su solicitud de fecha 20 de junio de 1996, por la que solicita a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas autorización para llevar a cabo un conjunto urbano de tipo habitación popular de 992 viviendas, denominado "HABITACIONAL ECATEPEC SAN CARLOS", en un terreno con superficie de 90.724.88 M². (NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), ubicado en la calle Benito Juárez s/n, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Estado de México. y

C O N S I D E R A N D O

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como la apertura de vías públicas, subdivisión en lotes y lotificación para edificaciones en condominio vertical.

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica, según consta en la Escritura Pública No. 48,161 de fecha 19 de julio de 1984, tirada ante la fe del Notario Público No. 56, del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil No. 00079630 de fecha 26 de julio de 1985.

Que se encuentra igualmente acreditada la constitución de la empresa denominada "Corporación Vifami, S.A. de C.V.", según consta en la escritura pública señalada en el punto que antecede, empresa que tiene como uno de sus objetivos sociales, el promover y formular proyectos de construcción de viviendas unifamiliares o multifamiliares, ya sea en terrenos que adquiera la sociedad o en propiedad de otras personas.

Que mediante Escritura Pública No. 1,272 de fecha 29 de noviembre de 1995, tirada ante la fe del Notario Público No. 201 del Distrito Federal celebraron contrato de Fideicomiso de Garantía y Traslato de Dominio, "Residencial Alborada San Carlos, S. A. de C.V.", en su carácter de fideicomitente-fideicomisaria "A"; "Corporación Vifami, S.A. de C.V.", como fideicomitente-fideicomisaria "B" y "Banco Capital, S.A." Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, como fiduciaria, la cual está inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tlalneptla, Estado de México, bajo la Partida No. 662, Volumen 1,329, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 28 de marzo de 1996.

Que la empresa "Residencial Alborada San Carlos, S.A. de C.V." acreditó la propiedad del terreno aportado al Fideicomiso referido, mediante la Escritura Pública No. 46,021, de fecha 5 de octubre de 1994, tirada ante la fe del Notario Público No. 5 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad adscrito a los Municipios de Ecatepec y Coacalco, bajo la Partida No. 503, Volumen 1,270, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 7 de diciembre de 1994, terreno que cuenta con una superficie total de 90,724.88 M². (NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), según diligencia de apeo y deslinde catastral practicada por el Delegado Regional del IGCEM en Ecatepec el 10. de marzo de 1996.

Que mediante escrito de fecha 28 de febrero de 1996, los Delegados Fiduciarios de Banco Capital, S.A., Instituto de Banca Múltiple, Grupo Financiero, autorizaron a la empresa "Corporación Vifami, S.A. de C.V." a tramitar, gestionar y obtener los permisos, autorizaciones o licencias necesarias para la edificación de viviendas en el inmueble objeto del fideicomiso.

Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Ecatepec, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 23 de julio de 1993, asigna al predio en cuestión, según el plano E 3 "Usos y Destinos", un uso del suelo habitacional de alta densidad (4B), que permite la realización de las 992 viviendas solicitadas.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/0840/96 de fecha 13 de junio de 1996, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad del Conjunto Urbano, en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que el H. Ayuntamiento de Ecatepec expresó su opinión favorable para la realización de las 992 viviendas que comprende el desarrollo, materia de este Acuerdo, según se desprende del Convenio de fecha 30 de marzo de 1996, que celebró con la empresa Corporación Vifami, S.A. de C.V., con lo cual se dio cumplimiento a lo previsto en el artículo 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que mediante oficio No. D/FO-0423/96 de fecha 30 de marzo de 1996, el Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE), manifestó que es factible otorgar los servicios de agua potable y drenaje para el desarrollo.

Que la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano, expidió el dictamen favorable de incorporación vial para el predio de referencia, con número DIV/007/96 de fecha 8 de mayo de 1996.

Que se cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental expedida por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, mediante oficio No. DGNRIA/OF 2454/96 de fecha 2 de mayo de 1996.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación urbana y no de reordenación urbana, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116 y 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la empresa que usted representa "Corporación Vifami, S.A. de C.V.", en su carácter de fideicomitente-fideicomisaria "B" en el Fideicomiso de Garantía y Traslato de Dominio, el **Conjunto Urbano de tipo habitación popular denominado "HABITACIONAL ECATEPEC SAN CARLOS"**, como una unidad espacial integral, en el terreno ubicado en la calle Benito Juárez s/n, Colonia Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec, Estado de México, para que en la superficie de 90,724.88 M². (NOVENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PUNTO OCHENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), lleve a cabo su desarrollo en términos de los Planos de Lotificación identificados con los números 1/2 y 2/2, los cuales forman parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme a las siguientes características generales:

Superficie habitacional vendible:	63,683.90 M ²
Superficie de donación:	17,870.75 M ²
Superficie vía pública:	8,821.30 M ²
Superficie de afectación:	348.93 M ²
SUPERFICIE TOTAL:	90,724.88 M²

Número de lotes:	62
Número de viviendas:	992
Número de manzanas:	2

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano "HABITACIONAL ECATEPEC SAN CARLOS", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la apertura de vías públicas; la subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en condominio vertical, las cuales se expresan gráficamente en los Planos de Lotificación identificados con los números 1/2 y 2/2.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al desarrollo serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberá ceder al Municipio de Ecatepec, Estado de México, un área de 8,821.30 M². (OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS), que será destinada para vía pública, así como un área de donación con superficie de 17,870.75 M² (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos, la cual corresponde a los lotes 1, 18, 35 y 50 de la manzana I. Esta donación deberá estar debidamente habilitada para su ocupación inmediata, en el momento de la entrega-recepción de las obras de urbanización y de equipamiento de este desarrollo al H. Ayuntamiento de Ecatepec.

La ubicación de estas áreas de donación se identifican en el Plano de Lotificación marcado con el No. 1/2.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberá realizar las siguientes obras de urbanización al interior del desarrollo:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles, en estacionamientos y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación con especies de la región, a razón de 3 árboles por vivienda, con altura de 2 metros como mínimo.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.

I). Señalamiento vial.

Cada condominio contará con conexiones propias a las redes de agua, alcantarillado, electricidad y demás infraestructura.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberá realizar los proyectos y obras de infraestructura para el suministro de agua potable, drenaje y descarga de aguas negras y pluviales que sean necesarias para la adecuada dotación de los servicios al conjunto urbano, en base al oficio No. D/FO-0423/96 de fecha 30 de marzo de 1996, expedido por el Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE), el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

VIALIDAD.- Para la debida incorporación a la estructura vial en la zona, su representada deberá realizar las acciones y obras siguientes:

Proyecto y construcción (incluyendo el pago de afectaciones), de las Calles Benito Juárez y Universidad Hispanoamericana Boulevard San Carlos desde el predio hasta integrarlas a la Vía López Portillo; dichas vialidades no podrán tener una sección menor a 12 metros.

Proyecto y construcción (incluyendo el pago de afectaciones) de la integración a través de la prolongación de la calle Benito Juárez hasta la calle Bécquer.

Proyecto, suministro y colocación de señalamiento horizontal y vertical, en los puntos señalados en el dictamen de impacto vial No. DIV/007/96 de fecha 8 de Mayo de 1996, que obra agregado al expediente respectivo.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberá construir en las áreas de donación, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento, que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

A). JARDIN DE NIÑOS de 3 aulas, en una superficie de terreno de 966.00 M². (NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 345.00 M². (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 3 aulas teóricas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres con intendencia y el siguiente número de muebles: Alumnos Hombres: 2 excusados, 1 mingitorio, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.

Alumnos Mujeres: 3 excusados, 2 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros Mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.

- Pórtico.
- Delimitación de terreno con medio muro y malla ciclónica como mínimo.
- Plaza cívica de 300.00 M²., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 3 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Area de juegos mecánicos que incluya: resbaladillas, columpios, sube y baja, escaleras horizontales y otros.
- Arenero, chapoteadero y lavaderos.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles con altura mínima de 2.00 metros por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 4.00 metros cúbicos mínimo.

B). ESCUELA PRIMARIA de 12 aulas, en una superficie de terreno de 3,480.00 M². (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 1,296.00 M². (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 12 aulas de 6.38 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes, para futuro crecimiento.
- Servicios sanitarios para Hombres y Mujeres, con el siguiente número de muebles: Alumnos Hombres: 8 excusados, 4 mingitorios, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Alumnos Mujeres: 12 excusados, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Maestros Hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros Mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
- Bodega.
- Pórtico.
- Delimitación de terreno con medio muro y malla ciclónica como mínimo.
- Bodega.
- Plaza cívica de 1,200.00 M². con asta bandera de 6.00 mts. de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 12 cajones de 2.40 x 5.00 mts. mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles, con altura no menor a 2.00 metros como mínimo por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 2 canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 12.00 metros cúbicos mínimo.

C). LOCAL COMERCIAL (mercado público), en una superficie de terreno de 820.00 M². (OCHOCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 149.00 M². (CIENTO CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 11 locales.
- Plazoleta de acceso.
- Area administrativa y control.
- Anexos: bodega, sección de lavado (2 tarjas), cuarto de mantenimiento, depósito de basura, tablero eléctrico, área de carga y descarga con andén.
- Circulaciones peatonales.
- Núcleo de sanitarios:
 - Hombres: 1 excusado, 1 mingitorio y 2 lavabos.
 - Mujeres: 2 excusados y 2 lavabos.
- Estacionamiento con capacidad de 5 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 2.00 metros por cada 50.00 metros cuadrados de superficie de terreno, con barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 4.00 metros cúbicos mínimo.

D). UNIDAD MEDICA en una superficie de terreno de 150.00 M². (CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) y una superficie de construcción de 59.50.00 M². (CINCUENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Sala de espera y recepción.
- 1 Consultorio.
- 1 Sala de observaciones.
- 1 Sala de curaciones.
- 1 Becario.
- 1 Baño completo.
- Servicio sanitario, con 1 excusado y 1 lavabo.
- 2 Cajones de estacionamiento de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles con altura no menor a 2.00 metros, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: botes de basura, señalamientos, arbotantes y bancas.
- Cisterna con capacidad de 3.00 metros cúbicos como mínimo.

E). JARDIN VECINAL de 3.968.00 M². (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes el 70 % de la superficie de terreno:
 - . césped
 - . barreras de plantas
 - . barreras de arbustos
- Zona arbolada que incluya un árbol con altura no menor a 2.00 mts. por cada 50.00 M². de la superficie del terreno.
- Mobiliario urbano: , bancas

- . señalamientos
- . basureros
- . arbotantes

- Circulaciones el 30% de la superficie del terreno:
 - . senderos
 - . veredas
 - . andadores
 - . plazoletas

F). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES de 7,936.00 M². (SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

- **Zona deportiva:** el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
- 2 canchas de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo cada una.
- Circulaciones.
- Núcleo de sanitarios:
 - Hombres: 1 excusado, 1 mingitorio, 2 lavabos y 1 bebedero.
 - Mujeres: 2 excusados, 2 lavabos y 1 bebedero.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 2.00 metros por cada 50.00 M² de superficie de cancha, con barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 12 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Mobiliario urbano: botes de basura, arbotantes, señalamientos y bancas
- **Juegos Infantiles:** el 40 % de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area de juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol con altura no menor a 2.00 metros por cada 50.00 M² de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, botes de basura, arbotantes y señalamientos.

G. LOCAL DE USOS MULTIPLES

Para cumplir con lo previsto en el artículo 115 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, en el área de uso común de cada condominio plurifamiliar a partir de 25 viviendas, deberá construir y habilitar un local de usos múltiples, a razón de 0.5 M² de construcción por cada vivienda prevista como mínimo.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario

básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

- TERCERO.** Deberá dar el debido cumplimiento a las condicionantes emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, en su oficio No. DGNRIA/OF 2454/96 de fecha 2 de mayo de 1996 y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.
- CUARTO.** En un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, deberá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, así como presentar los comprobantes de pago de los impuestos y derechos a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.
- QUINTO.** Se le fija un plazo de 24 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que termine y entregue a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas las obras que se mencionan en este Acuerdo, incluyendo las obras correspondientes a los condominios.
- SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento, otorgará un plazo no mayor de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, una fianza a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 10'520,000.00 (DIEZ MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS).
- SEPTIMO.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda Estatal, pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$ 118,640.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización del desarrollo, a razón del 2% (DOS POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo asciende a la cantidad de \$ 5'932,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS). Pagará asimismo el costo de supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que a su vez deberá presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.
- OCTAVO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal vigente, pagará al Municipio de Ecatepec por concepto de impuesto por autorización del conjunto urbano, la cantidad de \$ 470,803.20 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS VEINTE CENTAVOS), cantidad que corresponde a 21.00 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 992 viviendas de tipo popular previstas.

- NOVENO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal, pagará al Municipio de Ecatepec por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 108,869.86 (CIENTO OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS OCHENTA Y SEIS CENTAVOS), y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 163,304.78 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS SETENTA Y OCHO CENTAVOS).
- DECIMO.** Pagará los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el **suministro de agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec (SAPASE).
- DECIMO PRIMERO.** Al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento, otorgará a favor del H. Ayuntamiento de Ecatepec, una **fianza** por un monto igual al 20% del valor de éstas y por un período de 2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consigne el acta respectiva de entrega y recepción. Esta fianza se constituirá en base al valor que tengan las mismas en el momento de su entrega la cual se actualizará anualmente, y será para garantizar que dichas obras se hayan construido sin defectos ni vicios ocultos. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.
- DECIMO SEGUNDO.** En caso de que solicite **prórroga** para terminar y entregar las obras de urbanización y equipamiento del desarrollo, se sujetará a una revaluación de los montos de los costos de la fianza y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.
- DECIMO TERCERO.** Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, se requerirá la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles. La autorización de venta de los departamentos de los condominios verticales, sólo se otorgará cuando estén totalmente terminadas las obras relativas al mismo y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica.
- DECIMO CUARTO.** Queda obligado, al igual que los adquirentes de **lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

DECIMO

QUINTO.

Deberá insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas que realice, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregará a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; de los respectivos Planos de Lotificación; del correspondiente reglamento interno del condominio y de la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la venta de los lotes.

DECIMO

SEXTO.

Se prohíbe la propaganda engañosa que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta inmobiliaria del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMO

SEPTIMO.

En las superficies señaladas para fines habitacionales del conjunto urbano "HABITACIONAL ECATEPEC SAN CARLOS", según se consigna en los Planos de Lotificación, identificados con los números 1/2 y 2/2, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a dichos usos, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las **licencias estatales de uso del suelo** para cada una de ellas, si bien deberá cubrir ante la Receptoría de Rentas del Estado y en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*, el pago de los derechos correspondientes a los lotes con uso habitacional, que ascienden a la cantidad de \$ 8,861.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS).

DECIMO

OCTAVO.

Queda obligado formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en los Planos de Lotificación identificados con los números 1/2 y 2/2. El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni para el H. Ayuntamiento de Ecatepec.

DECIMO

NOVENO.

Queda formalmente obligado a mantener y conservar las obras de urbanización, así como a prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Ecatepec.

VIGESIMO. Deberá inscribir el presente Acuerdo y los Planos de Lotificación identificados con los números 1/2 y 2/2 en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO

PRIMERO. Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano

VIGESIMO

SEGUNDO. Conforme lo dispone el Artículo 80 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, las partes que constituyen el Fideicomiso de Garantía y Traslato de Dominio, serán solidariamente responsables de las obligaciones establecidas en este Acuerdo.

VIGESIMO

TERCERO. El presente Acuerdo de Autorización del Conjunto Urbano "HABITACIONAL ECATEPEC SAN CARLOS", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiéndose cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y de los Planos de Lotificación identificados con los números 1/2 y 2/2, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Ecatepec, México.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 28 días del mes de junio de 1996.

A T E N T A M E N T E

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(Rúbrica)

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 631/996, promovido por GENARO ITURBE JIMENEZ, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, radicadas en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec México el señor GENARO ITURBE JIMENEZ, promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble que se encuentra ubicado en San Lorenzo Coacalco, del Municipio de Metepec, que se encuentra ubicado en la calle de Agustín Iturbide 37 de dicho poblado que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.73 mts., con Crescencio Jiménez; al sur: 6.73 mts., con calle: Agustín de Iturbide; al oriente: 18.85 mts. con Wilfrido Salazar, al poniente: 18.85 mts., con Vicente Vilchis, con una superficie aproximada de: 126.86 m2. Dicho inmueble fue adquirido de la señora María Guadalupe Jiménez Mendoza, por medio de contrato de compraventa. Lo que se hace del conocimiento para quien crea con igual o mejor derecho en términos de Ley.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación de esta Ciudad.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Victor Manuel Nava Garay -Rúbrica.

5721.-18, 19 y 21 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1277/96 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARCO AURELIO GONZALEZ ROBLES Y OTROS en contra de JAIME MARTIN HERNANDEZ FIGUEROA, La C. Juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda los muebles consistentes en un Modular marca Aiwa compuesto tornamesa modelo No. PX-E80H, serie N80104547 compact-disc, modelo No. DX-M90M, serie R01038409 doble cassetera y equalizador, modelo No. EX80MH, serie no tiene a la vista, una videocassetera marca Daewoom VHS, modelo no. VR8088N, serie 309B200287, con mueble de aglomerado color café con vidrio al frente y dos cajones laterales, una televisión marca Sony de veinte pulgadas a color modelo KV-2027R, serie 8259865, en plástico color negro todos con su debido control, en condiciones de uso sin comprobar su funcionamiento, con dos bocinas del modular de la misma marca, modelo No. SX808 todo ello con un valor en su conjunto de \$ 3 480 00 (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las nueve horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado -Toluca, México, a 13 de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Secretario Lic. Jose Raymundo Cera Contreras -Rúbrica

5737 -18, 19 y 21 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 25/95, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE MANUEL BECERRIL GALEANA, en contra de JOSE PICHARDO PERALTA, se dictó un auto, que en su parte conducente dice: "...se tiene por precluido el derecho de las partes al no manifestar e imponerse de los avalúos presentados, por lo tanto se declaran firmes los mismos, por lo tanto se señalan las diez horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en subasta pública, debiéndose anunciar por medio de edictos, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 44,600.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)."

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los 7 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

5689.-15, 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 1367/94.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por SILVINA HERNANDEZ RODRIGUEZ, en contra de DANIEL MONTAÑO MARMOLEJO, se señalan las doce horas del día cinco de diciembre de mil novecientos noventa y seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien consistente en una Camioneta Pick-Up con las siguientes características marca Chevrolet, modelo 1982 color verde placas número PE3304 motor de ocho cilindros y que se encuentra depositado en la avenida Río Churubusco número 353, colonia General Anaya de México, Distrito Federal, sirviendo precio de avalúo: Como base la cantidad de \$ 12,000 00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.). Se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en Toluca, en la tabla de avisos de este Juzgado, en las oficinas del Registro Público de esta ciudad y en las oficinas de la presidencia municipal de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica

5740 -18, 19 y 21 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 388/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por DAVID RUPIT NORIEGA, en contra de JORGE ALVAREZ CONTRERAS Y MACRINA LEY MANCILLA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, señaló las trece treinta horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate de los bienes embargados que es: Una Combi marca Volkswagen Modelo 1992. Tipo Combi con número de motor ACBO 01469, con número de serie 21N0012152, en color blanco con rayas amarillas y verde, con razón social de A.M. de T., número económico 033, con estéreo marca PRESTGE, con llanta de refacción, con diversas rezanaciones, defensa trasera estrellada y en general en buen estado de uso; 2.- Una Combi marca Volkswagen, Modelo 1993. Tipo panel con número de motor 2F022029, con número de serie 21P0009182, en color blanco con rayas amarillas y verdes con razón social de A.M. de T., número económico 020, con estéreo marca enengreen, con rayón costado derecho, golpe defensa trasera derecho, sin llanta de refacción y en general en buen estado de uso y conservación para lo cual se convoca a postores, sirviendo como postura legal y precio base para el remate la cantidad de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que corresponde al vehículo marca Volkswagen, Combi modelo 1992, y CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que se refiere al vehículo Volkswagen, Combi modelo 1993, por tal motivo se convoca a postores, todo esto con apoyo en lo que dispone el artículo 1411 del Código de Comercio.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y también en la puerta de este juzgado o tabla de avisos, se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica

5694 -15. 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1352/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ, TOLUCA S.A. DE C.V., en contra de GUADALUPE PAULINO VILLA señalan las 9:00 horas del día 2 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del mueble embargado en el presente asunto, el cual tiene las siguientes características: automóvil marca Chrysler tipo Spirit, modelo 1993, color azul, interiores de tela estampada, con número de motor PT572589, automático con radio AM/FM, sirviendo de base para el remate la cantidad de: 31,500.00 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo establecido por los artículos 1411, del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicados supletoriamente a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad y por los estrados de este H. Juzgado, en la Ciudad de Toluca, México, el 13 de noviembre de 1996.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

5732 -18. 19 y 21 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1002/91, relativo al Juicio ejecutivo mercantil promovido por JASSO CORRAL HILARIO, en contra de MARIO ALBERTO SANCHEZ MANZO, La Ciudadana Juez de lo civil de este distrito judicial señaló las doce horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para que se lleve a efecto la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto consistente en: Un Microbús modelo 1992, motor número 77997, serie AC3PM, -D77997 chasis número 31687, marca Ford, tipo F350, carrocería tipo MD-633B-4F, modelo eurocard Ford, placas de circulación 82JPV. Se convocan postores

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en los estrados de este H. Tribunal, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTICINCO MIL PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado. Se expide el presente a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis, en la Ciudad de Cuautitlán, México.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

1404-A1.-15. 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 366/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ERNESTO MONTOYA BARDUÑO Y/O S, endosatarios en procuración de QUIRINO MONTOYA LOPEZ, en contra de GONZALO PEREZ ALVARADO, por auto de fecha 6 de noviembre de 1996, se señalaron las 11:00 horas día 10 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la Primera Almoneda de Remate respecto de los bienes embargados, consistentes en bienes muebles: Un Televisor marca Phillips, a color, mueble color negro en plástico, pantalla veinte pulgadas, funcionando, en regulares condiciones de uso, modelo antiguo, sin antena de conejo, ni control remoto cuestiones que le imposibilitan su uso adecuado; una sala de tres piezas sofá, love seat y sillón con molduras en madera, estampado en tela café con verde en mal estado de uso y el tapiz sucio, un modular color negro, marca Zonda hecho en el país, en regulares condiciones de uso, sin funcionar, con dos bocinas de madera color café funcionando, un toca discos compactos con capacidad para un sólo disco, mueble color negro, sin funcionar, en regular estado de uso, una mesa de madera de dos metros por ochenta centímetros, color madera natural, en regulares condiciones de uso, con siete sillas estampadas en tela de terciopelo café rosa y beige en regulares condiciones de uso, una vitrina de aserrín comprimido (conglomerado) integrado por dos muebles, con dos puertas de madera y tres cajones, otro con cuatro claros para cristales con un sólo cristal, en regulares condiciones de uso, por lo que se asigna un valor comercial de \$ 3,300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en conjunto, por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en terminos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, Dado en Toluca, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

5742 -18. 19 y 21 noviembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente número 550/96, VALENTIN SALDAÑA MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Nexapa ubicado en Prolongación Miguel Alemán sin número colonia Industrial, perteneciente a la jurisdicción Municipal de Ozumba, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias al norte: 128.00 metros con Artemia Torres Chavarria, al sur: 112.00 metros con Fausto Paredes Galicia, al oriente: 45.00 metros con calle Prolongación Miguel Alemán; al poniente: 45.00 metros con Miguel Suárez; con una superficie total de cinco mil cuatrocientos metros cuadrados.

Lo que se hace saber a las personas quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este H. juzgado, fíjese una copia del presente en el local de este H. juzgado

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en este lugar. Se expide el presente a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

5680 -14, 19 y 25 noviembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente número 1173/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GREGORIO LOPEZ VALDEZ, en contra de LEONEL CECENA HUERTA, por auto de fecha 28 de octubre del año en curso, se señalan los 10 00 horas del día 10 de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado a la parte demandada ubicado en casa número 8, de la calle Dios Pájaro, Lote 5, de la manzana VII, Zona Parques, Cuautitlan Izcalli, Estado de México, con los siguientes datos registrales: Partida 58, volumen 91, del libro y, sección primera. Por lo que por medio de este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo como postura legal, la cantidad de que fue valuado el inmueble embargado y que fue la cantidad de: \$ 208,500.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M N).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, en este distrito judicial. Dado en el local de este juzgado a los 6 días del mes de noviembre de 1996.-Doy fe.-El C. Tercer Secretario, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica

1392-A1 -14, 19 y 25 noviembre

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES**

En el expediente número 02/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por OSCAR FLORES SALINAS, en contra de GONZALO OLVERA HIDALGO, se han señalado las trece treinta horas del día veintidos de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio y que consiste en un Vehículo Trailer, Marca Freightliner de Manufactura Extranjera, Modelo 1984, con Número de Serie IFUEYEBSP199388, Modelo 8664, Body-Style (T.C.), Número de Motor 90176237004. Cabina color negro con franjas rojas, sin defensas, sin placas de circulación, sin caja de carga, sin batería equipado con dos tanques de combustible para diesel, llantas con menos de media vida y sin comprobar su funcionamiento, sirviendo de base para el Remate la cantidad de \$ 23,000.00 (VEINTITRES MIL PESOS 00/100 M N), siendo postura legal de la que cubra las dos terceras partes del valor del bien embargado.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la puerta de este juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado en Naucalpan, México, a los trece días de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- Doy fe.-El Segundo Srío. de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

5716.-15, 18 y 19 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 582/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE MANUEL MATUS FUENTES, en contra de RUBEN MORENO NAVA Y RUBEN MORENO GUERRA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, señaló las diez horas del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del mueble embargado en autos: Consistente en sistema para alineación y Corrección de averías de chasis por colisión para autos y camionetas, capacidad de 6,500 libras con tres postes frontales, niveles mordazas, gatos hidráulicos y demás accesorios para su funcionamiento, marca Chief Liner s21, modelo 600137, número de serie 68825, buen estado en Funcionamiento: por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y avisos que se publiquen en el local de este Juzgado por tres veces dentro de tres días, haciéndoseles saber que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 113,703.00 (CIENTO TRECE MIL SETECIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N), cantidad que resulta al hacer la deducción del diez por ciento al precio primitivo de acuerdo a lo establecido por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Por lo que convóquese postores y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Saigado.-Rúbrica.

5695.-15, 18 y 19 noviembre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1686/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Y OTRO APODERADO LEGAL DE UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S. A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día dos de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del bien embargado por este Juzgado, consistente en un bien inmueble ubicado en la Avenida Federación número 1508 en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.40 mts. con Salvador Rosano, al sur: 25.00 mts. con Guadalupe Moreno, al oriente: 7.00 mts. con calle de Federación, al poniente: 7.00 mts. con Francisco Cárdenas Vibas, con una superficie total de 158.90 metros cuadrados, con un valor Comercial de \$ 95,104.32 (NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS 32/100 M.N.), por lo que se convocan postores los que deberán de aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide la presente en la ciudad de Toluca, México, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Segundo Secretario, Lic. María Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

5494.-7, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1935/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V. (ORGANIZACION AUXILIAR DE CREDITO), en contra de MUEBLERIA NAVA DE SAN MATEO ATENCO, S.A. DE C.V. COMO DEUDORA PRINCIPAL Y/O ISMAEL JESUS NAVA, BUSTOS Y/O MARIA ELENA SANCHEZ DE LA TORRE EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA ELENA ELIZABETH NAVA SANCHEZ Y/O JESUS NAVA ORIHUELA COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS Y GARANTES HIPOTECARIOS, por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las once horas del día seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la calle Fuente de Eolo, lote número 4, manzana 23, actualmente marcado con el número 207, Fraccionamiento Fuentes de San Gabriel Municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con Lote número 3; al sur: 15.00 metros con Lote número 5; al este: 8.00 metros con Lote número 19; al oeste: 8.00 metros con calle Fuente de Eolo, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito Judicial bajo la partida número 57-641, libro primero, sección primera, volumen 160 a fojas 57 de fecha 4 de junio de 1977, a nombre de JESUS NAVA ORIHUELA. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate, que es la cantidad de \$ 147,622.50 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 50/100 M.N.).

Publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado se expide la presente a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

5493.-7, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 362/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de DONGU, S.A. DE C.V. Y/O S, por auto de fecha veintidós de octubre del año en curso, se señalaron las diez horas del día cuatro de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la Tercer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado consistente en: Un bien inmueble ubicado en la calle de Cerrada de Vicente García Torres, casa número 9, colonia Coyoacán, delegación Coyoacán, México, D.F., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 mts. con lote número 10, al sur: 8.00 mts. con cerrada de Vicente García Torres, al oriente: 22.00 mts. con lote número 12, al poniente: 22.00 mts. con lote 4 y 5, casa habitación de tres niveles, planta baja: recibidor, estancia, comedor, cocina, desayunador, estudio, medio baño, cubo de escalera, cochera para dos autos a descubierto y patio en servicio; planta alta: vestíbulo, tres recámaras, baño completo, recámara principal con baño y vestidor, cubo de escalera; planta de azotea: cuarto de servicio con baño, cuarto de lavado y planchado, con un valor comercial de \$ 1,215,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en el lugar de ubicación del bien inmueble. Toluca, México, treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.- C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Leticia Leduc Maya.-Rúbrica.

5495.-7, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 335/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS FRANCO MARTINEZ, en contra de RODOLFO NOGUEZ SOTO, en el que el Ciudadano Juez dictó un auto que a la letra dice: Para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las 11:00 horas del día 28 de noviembre del presente año, debiéndose anunciar la venta del inmueble correspondiente al "Rancho Molino Viejo", el cual se encuentra ubicado en San Pablo Huantepec, distrito judicial de Jilotepec, Estado de México, sirviendo como base legal la cantidad de DOS MILLONES VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., por lo que anúnciese su venta legal por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convóquese a postores y cítese a los acreedores. Se expiden estos edictos el primero de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

5489.-7, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 190/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DIESEL DE TOLUCA, S.A. DE C.V. en contra de LEOPOLDO PALENCIA CAMPOS y/o TRANSPORTES 2a CLASE FLECHA DE ORO, S.A. DE C.V., se señalan las nueve horas del día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado el cual se encuentra ubicado en: calle sin nombre domicilio conocido en San Mateo Mozoquiapan, municipio de Otzolotepec, Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 87.00 metros con Ma. Sotera L.; al sur: 83.00 metros con Escuela Secundaria; al oriente: 15.00 metros con calle sin nombre; al poniente 15.00 metros con propiedad de J. Paz Palencia, con una superficie total de 1.275.00 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 129,000.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México y por estrados de este juzgado. Dado a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -C. Secretario, Lic Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

5508.-7, 13 y 19 noviembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1072/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA como apoderado de BANCO OBRERO, S.A. Institución de Banca Múltiple en contra de LORENZO QUIJADA CASTILLO y otra, el C. juez señaló las once horas del día dos de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado una casa habitación ubicada en calle de Margarita Maza de Juárez 101, en Ixtlahuaca, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte 9.40 m 4.30 m con calle Juárez y particular respectivamente: sur: 17.10 m, 2.35 m, 4.70 m con propiedad particular; oriente: 26.00 m, 2.80 m, 8.45 m y 24.50 m con propiedad particular; poniente: 59.00 m con propiedad particular, con los siguientes datos registrales, asiento 88-177, fojas 16, Vol. XXVI, libro I, fecha 18 de junio de 1987 debiendo servir de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., por medio del cual se publicará por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado como en el Juzgado de Ixtlahuaca México, convocando postores y citando acreedores. Toluca, México, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

5502.-7, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1120/94, juicio ejecutivo mercantil promovido por MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, como apoderado de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de ALEJANDRO MONTIEL PAREDES Y/O SILVIA REYES CORREA E/C Juez señaló las trece horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, un terreno ubicado en San Jerónimo Zacapexco, México, municipio de Villa del Carbón, Estado de México, con superficie de 1113.50 m². Norte 41.50 m con Hermanos Garcia, al sur, 37.10 m. con camino a San Jerónimo, al oriente 13.80 m. con camino vecinal, poniente: 12.80 m. y 17.85 m, con Ignacio Alcántara. Asiento 396, Vol. 17, libro I, Sec I, de fecha 14 de octubre de 1986.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado de Jilotepec, México, por tres veces dentro de nueve días, convóquese postores acreedores y del cual servirá de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.-Toluca, México, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C Segundo Secretario, Lic Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

5485.-7, 13 y 19 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 789/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MINICAR ATLACOMULCO, S.A DE C.V., en contra de JORGE REYES SANCHEZ Y ERNESTO REYES SANCHEZ, se señalaron las trece horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente expediente, consistente de un bien inmueble: Ubicado en Santa Magdalena Tiloxtoc, municipio de Valle de Bravo, inscrito bajo la partida numero 809-1301, volumen 43 del libro primero, sección I, de fecha veintiocho de octubre de 1993, con una superficie de nueve mil metros cuadrados, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de \$ 98,889.00 (NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados, en el presente juicio.

El Oro de Hidalgo, México, treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez -Rúbrica.

5496.-7, 13 y 19 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 475/96.

DEMANDADOS: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

EUSEBIA MILAN ZIZUMBO, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote 27, de la manzana 39, de la Colonia General José Vicente Villada, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, mismo que mide y linda; al norte: 21.50 mts. con lote 28, al sur: 21.50 mts. con lote 26, al oriente: 10.00 mts. con lote 4; al poniente: 10.00 mts. con calle dos con una superficie aproximada de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí por apoderado o por gestor que puedan representarlo a juicio la demanda que hacen en su contra, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por confesos de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, queda en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de septiembre de 1996 -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5272 -28 octubre, 7 y 19 noviembre

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

El C. JORGE JUAREZ FUENTES, en el expediente número 1476/95, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno 15, de la manzana 19, de la colonia Las Águilas de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.50 m con Avenida Cuatro; al sur: 13.50 m con lote 14; al oriente: 15.00 m con lote 16; al poniente: 11.00 m con calle 7; al noroeste en pancoque en línea curva. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días dé contestación a la demanda seguida en su contra de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía de igual forma se le previene para que la conteste por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, de igual forma se le previene para que señale domicilio en esta ciudad de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, siendo expedidos a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica

1305-A1.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 757/95.

SEGUNDA SECRETARIA.

CLEMENTE PIÑA PEREZ, promueve por su propio derecho ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito Judicial de Tlanepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, juicio ordinario civil usucapión en contra de JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. Y/O SERAFIN RAMIREZ LIRA Y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlanepantla, México, se dictó el siguiente auto que en su parte conducente dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a cinco de julio de mil novecientos noventa y seis. Emplácese a JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. Y SERAFIN RAMIREZ LIRA, por medio de edictos, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta Ciudad, por medio de los cuales se le cita para que comparezcan a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Asimismo fijese en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento con apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de circulación en esta Ciudad.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis, C. Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

5269.-28 octubre, 7 y 19 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PROMOTORA DE CARNES ALPRO, S.A. DE C.V.

MARIA LUISA MARTINEZ MEDELLIN, por su propio derecho en el expediente número 602/96-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto al lote de terreno número 8 de la manzana 1, del Fraccionamiento Nezahualcóyotl, de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 31.05 m con Avenida Cielito Lindo, al sur: 30.95 m con lote 6, manzana uno, al oriente: 59.99 m con lote 7, manzana 1, al poniente: 59.50 m con propiedad privada. Con una superficie de: 1834.38 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surtan efectos la última publicación apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

1305-A1.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS CONSESIONADOS
S A

MARIO GUTIERREZ ESCOBAR, en el expediente marcado con el número 502/96, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 2, de la colonia Plazas de Aragón, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con Plazuela 23 de Avenida Plazas de Aragón, al sur: 16.00 metros con Lote 7, al oriente: 14.00 metros con Lote 9, al poniente: 18.00 metros con Avenida Plazas de Aragón; con una Superficie Total de 223.14 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndola para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones y apercibida que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad.- Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica

5271.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

DEMANDADA: MARIA DEL CARMEN MERLOS HERNANDEZ.

MARIA LUISA MARTINEZ MEDELLIN, en los autos del expediente número 810/96, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número uno, de la manzana dos, de la colonia Parque Industrial Nezahualcóyotl de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 39.98 m con el lote 3; al suroeste: 35.92 m con Prolongación Avenida Cielito Lindo, al sureste 54.47 m con el lote 2, al noroeste: 50.68 m con Fraccionamiento la Esperanza; con una superficie total de 1.846.92 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

1305-A1.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO. 529/96

DEMANDADOS. GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

ESTEBAN CASTILLO BUSTAMANTE, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapición respecto del lote de terreno número 26 de la manzana 96 de la Colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 mts. con lote 27; al sur: 21.50 mts. con lote 25; al oriente: 10.00 mts. con lote 5; al poniente: 10.00 mts. con calle, con una superficie aproximada de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio, la demanda que hacen en su contra, se les previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por confesos de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial y Lista en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, queda en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de 1996.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5270.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO 27º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
MEXICO, D.F.
E D I C T O

EXPEDIENTE 482/93

Secretaria "B".

SE CONVOCAN POSTORES

Por auto de fecha 2 de octubre del año en curso, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por TORRES GARCIA ROSA ISABEL, en contra de LEOPOLDO FRAGOSO ZARCO, expediente número 482/93, el C. Juez Vigésimo séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera y pública almoneda el bien inmueble embargado, ubicado en el número 4 del Andador Almendra Fraccionamiento Jardines de Ecatepec, C.P. 5504, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de: \$ 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal a la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, precio del avalúo, la cual se llevará a cabo a las 10.30 horas del día 3 de diciembre próximo.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días en los lugares de costumbre, avisos de este H. Juzgado y periódico "Novedades", de esta Ciudad. Así como también en el periódico de mayor circulación de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y lugares de costumbre.-México, D.F., a 11 de octubre de 1996.-La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, Lic. Janeth Orenday Ocadiz.-Rúbrica.

5526.-8 y 19 noviembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 21/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O ALEJANDRO ZENIL DE LA ROSA, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA SERFIN S.A., en contra de los SRES. MIGUEL ANGEL ROMERO LECHUGA Y/O FRANCISCO ROMERO LECHUGA, se señalaron las trece horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en Pedro Ascencio número 2, Barrio de Santa Cruz en Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 19.28 metros con calle Pedro Ascencio, al sur 14.50 metros con Salvador Gutiérrez y Evaristo Nieto, al oriente 51.12 metros con Leonor Hernández y Salomón Carrillo, y al poniente 50.90 metros con Leonor Hernández, con una superficie total de: 859.70 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 12411431, volumen 319, Libro Primero, Sección Primeras de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno; cuyas características son: Terreno con tres tipos de construcción, la primera es un cobertizo para reparación de vehículos con cuarto de herramientas de una planta; la segunda una oficina con baño; y la tercera casa habitación antigua. Por lo que, por este conducto se convocan postores para que comparezcan al remates sirviendo de base para el mismo la cantidad de CIENTO SETENTA MIL SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N., esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.-Toluca, México, a 18 de octubre de 1996.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

5529.-8, 14 y 19 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O

CRESCENCIANA REYES DELGADO, bajo el expediente número 613/96, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle 18 de Marzo s/n., el paraje La Candelaria, municipio de Jaltenco, en Santa María Tonanitla y distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 245.00 metros con Eladio Ortiz Rodríguez; al sur: 232.00 metros con Juan Ortiz Pablo; al oriente: 160.30 metros con Ejido de Tonanitla; y al poniente: 115.60 metros con calle 18 de Marzo, con una superficie total aproximada de treinta y dos mil cuatrocientos setenta y siete metros con sesenta centímetros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces de tres en tres días. Dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

5566.-11, 14 y 19 noviembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 626/96.
SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE BARRAGAN CHAVEZ.

SARA NIETO DOMINGUEZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de una fracción de terreno denominada Cocoyoc, ubicada en la población de San Luis Huexotla, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, la cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Adán Méndez Urbina; al sur: 20.00 m con calle Margaritas, al oriente: 10.00 m con calle Bugamblias, al poniente: 10.00 m con Maximino Sánchez, con una superficie total de 200.00 Metros Cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 30 de agosto de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

5276 -28 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE: 933/96.

DEMANDADO: ADELIA GARCIA SANCHEZ.

HERLINDA BERISTAIN HERNANDEZ, le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 86, de la colonia Estado de México, en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con Lote 21, al sur: en 21.50 m con Lote 19, al oriente: en 10.00 m con Lote 11, y al poniente: en 10.00 m con calle 7, con una superficie total de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta Ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

5278 -28 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 916/96
SEGUNDA SECRETARIA.

C. OSCAR MARTIN MICHEL ACEVEDO.

La C. MONICA CRUZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).-La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que tienen celebrada. C).-La pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre las menores hijas de matrimonio. D).-El pago de las pensiones alimenticias vencidas y no pagadas desde el 20 de mayo de 1995 a la fecha. E).-El pago de una pensión alimenticia provisional, y en su oportunidad definitiva a favor de las menores hijas y la suscrita. F).-El pago de gastos y costas que origine el presente: se le hace saber que deberá presentarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el lugar del emplazamiento. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los 23 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Adelaido Natividad Díaz Castrejón.-Rúbrica.

5267.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. NAZARIO DUANA RUBIO, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 924/96, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, promovidas por NAZARIO DUANA RUBIO, respecto de un terreno denominado "Zauce", el cual se encuentra ubicado en Tequistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 85.60 m. con Felipe Duana Rubio al sur: 104.50 m. con Aurelio Trejo, al oriente: 58.50 m. con Gregorio Cuevas al poniente: 69.40 m. con calle Hortelanos. Con una superficie aproximada de 6,026.92 m².

Se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas en consecuencia publíquese la solicitud de inscripción en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, por tres veces consecutiva, con intervalos de diez días. Expedidos en Texcoco, Estado de México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

5146.-22 octubre, 5 y 19 noviembre

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

C. FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ADRIAN MORALES BENAVIDES, en el expediente marcado con el número 898/96, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de la fracción del lote de terreno número 17, de la manzana 215, de la colonia Reforma de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 13.70 metros con lote 16, al sur: en 18.00 metros con Avenida de los Reyes; al oriente: en 0.00 m, al poniente: en 11.70 m con lote 18, con una superficie total de 80.14 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta su efecto la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a once de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

5266.-28 octubre, 7 y 19 noviembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente 731/1996 JORGE ALVAREZ COLIN, promovió en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información Ad perpetuum respecto de 4,355.00 m², de terreno que se encuentra ubicado en camino nacional antiguo y actual camino a la pedrera en Almoloya de Juárez, México, norte: 146.70 mts. con camino a la pedrera sur: en dos líneas una de 38.00 mts. y otra de 121.25 mts. con antiguo camino nacional, oriente: dos líneas de 58.40 mts. con propiedad del señor Faustino Martínez y la otra de 17.40 mts. con propiedad de la familia Benhumea.

El C. Juez del conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día dieciocho de octubre del año en curso ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la entidad para que las personas que se crean con mejor o igual derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy Fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

5562.-11, 14 y 19 noviembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 369/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO GONZALEZ CABRERA en contra de SALVADOR PEÑALOZA PICHARDO en su carácter de aceptante y la señora MARIA DEL SOCORRO MEDINA ALVAREZ en su carácter de aval, la C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las catorce horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio que deberá de anunciarse en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población, consistentes en los siguientes bienes: Una camioneta tipo Vam, modelo 1979, placas de circulación LGF3308, serie CGL2597121905, número de olograma 613146, dos puertas, interiores en color gris, con stereo, cinco asientos, con espejos retrovisor y laterales, parrilla del lado derecho rota, con un golpe en la parte trasera del lado izquierdo, así como un rayón en la portezuela del lado izquierdo, pintura en regulares condiciones, en color rojo con franjas naranjas y antena, marca Chevrolet Chevy Vam 20 con signo de pesos en la parte trasera. Así como una camioneta Ford 1978 con placas de circulación LGF 387, color café, tipo 150, con cinco asientos en color café con stereo sin marca, espejo retrovisor, con dos puertas y una más corrediza, con vidrios polarizados sin golpes, con llantas de media vida, pintura en regular estado. Un terreno y construcción ubicado en esquina que hacen las calles de Guadalupe Victoria y calle Lic. Urquiza No. Cinco en San Juan Conoapa, del municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 9.00 m con Av. Guadalupe Victoria; al sur 9.00 m colindando con herederos de Cleotilde Uris, al oriente 15.00 m colindando con propiedad del Sr. José Hinojosa, al poniente 15.00 m colindando con calle Lic. Urquiza, con una superficie aproximada de 135 00 metros cuadrados Antecedentes Sección I, colonia Fraccionamiento, Barrio de Coaponoapa volumen XXX, libro primero, sección primera, fojas catorce, partida 52-59, ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de nueve días, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado, los edictos correspondientes, convocándose por este conducto a postores sirviendo de base para el remate de bien inmueble la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS y para los bienes muebles la suma de VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y CINCO PESOS, precio fijado por el perito tercero, se extiende el presente edicto a nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.-Rúbrica

5634.-13. 19 y 26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 610/95, relativo a un juicio ejecutivo civil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de LUIS IGNACIO GARCIA VERDUZCO Y CONZUELO MARGARITA ELIZONDO CANO, se señalaron las doce horas del día tres de diciembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: Ubicado en la calle Tenango, No. 127, Residencial Tenango en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Estado de México, casa habitación, con los siguientes datos registrales:

Partida No. 291-2629, fojas 51, libro primero, sección primera volumen 266, de fecha 11 de marzo de 1988, con las siguientes medidas y colindancias norte: 11.00 mts con lote 24, al sur 11.00 mts. con lote 26, oriente: 6.00 mts con terracería colindante, al poniente: 6.00 mts. con terracería general, cuyas características son: casa de dos niveles, la planta baja consta de cochera cubierta, vestíbulo estancia, comedor, cocina, medio baño y patio de servicio, la planta alta Hall; tres recámaras y baño completo. La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del Juzgado, convocándose para tal efecto a postores así como a la parte demandada, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 7 de noviembre de 1996.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

5615.-13. 19 y 26 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 730/96, relativo al Juicio sobre información Ad-perpetuam promovido por JORGE ALVAREZ COLIN, respecto del terreno que se encuentra ubicado en Camino Nacional antiguo y actual camino a la pedrera, en Almoloya de Juárez, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 99.50 mts. con calle Aguila; al sur: Una línea curva de 109.22 mts. con prolongación de Isidro Fabela; al poniente: En dos líneas de 31.64 mts con Sergio Santana y 30.00 mts. con Justino Alvarez.

La C. Juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través del periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que si alguna persona se cree con algún derecho sobre dicho inmueble lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Toluca, México, a 25 de octubre de 1996.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

5560.-11, 14 y 19 noviembre

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

LUIS MIGUEL RODRIGUEZ MARES, por su propio derecho, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación en el expediente número 773/96-1 respecto del terreno denominado "Potrero", ubicado en la población de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 10 00 m2 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 19 00 m colinda con María de Jesús Jiménez; al sur: 19 00 m colinda con Humberto Viguri, al oriente: 10 00 mts. colinda con calle Chiconautla; al poniente: 10 00 m y colinda con Crescenciano Olmos.

El Ciudadano Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un Diario de mayor circulación para aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.-Ecatepec de Morelos, México, a 16 de octubre de 1996 -El C. Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica

5147 -22 octubre. 5 y 19 noviembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Expediente 1514/89, juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE MANUEL CABALLERO ESCOBAR como apoderado de la Empresa RALOY LUBRICANTES S.A. DE C.V. en contra de HILDA DOMINGUEZ SANTOS el C. Juez señaló las diez horas del día seis de diciembre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado que lo es un solar marcado con el número 23 de la manzana letra A. de la colonia Electricistas en Coatzacoalcos Veracruz. y construcción en él existente. con superficie 250 00 m2. inscrito en fecha diez de junio de 1978. bajo el número de 839 folios 2763 al 2769 del tomo sexto de la sección primera. con medidas y colindancias. norte 25.00 mts. con lote número 21. sur: 25 00 mts. con lote número 25. oriente 10 00 mts con calle Comisión Federal de Electricidad. poniente: 10 00 mts. con lote número 22.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado y el Juzgado de su ubicación del inmueble por tres veces dentro de nueve días convóquese postores y cítese acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N. Dado en Toluca, México. a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario. Lic. Pascual José Gómez González -Rúbrica.

5616.-13. 19 y 26 noviembre.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1888/94. relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANDRES CRUZ GONZALEZ. en contra de EFRAIN VELAZQUEZ ROJAS Y/O. por auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis. se señalaron las once horas del día dieciséis de diciembre del año en curso. para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto del bien embargado consistente en un bien inmueble ubicado en domicilio conocido en Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero. Distrito de Tenancingo. México. construcción de un nivel moderno. de calidad media baja, predio con uso actual combinado. el terreno se divide en dos fracciones el 30% del terreno uso florícola y el 70% del terreno monte sin uso actual. Otro inmueble en remate. ubicado en Tepetzingo. México. distrito de Tenancingo. México casa habitación de un nivel dos niveles modernas y antiguas de calidad media y media baja. lote de terreno donde se encuentra construida una casa habitación de un nivel. sala. comedor. cocina. dos recámaras. un baño completo. árboles de aguacate. con un valor comercial de: \$ 135,675 00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria la legislación mercantil.

Publiquese el presente por tres veces dentro de nueve días. en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. en la tabla de avisos de este juzgado y en lugar de ubicación del inmueble en remate.-Toluca, México. 30 de octubre de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario. Lic. Ma. Leticia Leduc Maya -Rúbrica.

5621.-13. 19 y 26 noviembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ANTONIA RODRIGUEZ ALVAREZ.

ANTONIA RODRIGUEZ ALVAREZ. por mi propio derecho demandando a SARA DE LA O. CORTES VIUDA DE MERCADO Y DEL C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, MEXICO. JUICIO ordinario civil (usucapión). respecto del inmueble lote número 34. de la manzana 11. de la calle Oyamel. del Fraccionamiento Valle de los Pinos de los Reyes la Paz. Estado de México. el cual mide y linda con al norte: catorce metros con setenta y cinco centímetros con lote treinta y tres. al sur. catorce metros con setenta y cinco centímetros con lote treinta y cinco. al oriente: ocho metros con treinta centímetros con calle Oyamel. y al poniente: ocho metros con treinta centímetros con lote siete. con una superficie total aproximada ciento veintidós metros con cuarenta y dos centímetros. lo cual se hace saber por virtud de este edicto. mismo que tiene efectos de notificación en forma. haciéndole saber al demandado que debe presentarse o apersonarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación a deducir sus derechos. con el apercibimiento de que si pasa el término que se le concede y no comparece por si. por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones personales por lista y boletín judicial. por último fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en este distrito judicial. debiéndose fijar además una copia íntegra de esta resolución en la puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán. Estado de México. a veintiséis de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.-Rúbrica.

5503.-7. 19 noviembre y 2 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 730/96 JOSE ALVAREZ PICHARDO Y DAVID ADRIAN ALVAREZ COLIN promueve información Ad-perpetuam. para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley. un terreno que se encuentra ubicado en Camino Nacional antiguo y actual camino a la pedrera en Almoloya de Juárez. México. con las siguientes medidas y colindancias. al norte 176.43 mts con camino a la Pedrera. al sur: en treinta y dos líneas que en diferentes rumbos hacen un total de 235 00 mts. con Barranca de Vibora. oriente 70.00 mts. con propiedad del señor Amador Medina. al poniente 12.00 mts. con carretera Toluca. Almoloya de Juárez. Con 7.822.25 mt2. de terreno El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado. haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Toluca. México a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario. Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica

5561.-11. 14 y 19 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. INMOBILIARIA LAS FLORES, S.A.

JOSE TORRES LOPEZ Y PEDRO CUEVAS MANCERA, en el expediente marcado con el número 593/96, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzana 86, de la Colonia Tamaulipas Sección las Flores de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con calle Clavel, al sur: 17.00 metros con lote 31, al oriente: 10.00 metros con calle Violeta, y al poniente: 10.00 metros con lote 1, con una superficie total de: 170.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en rebeldía previniéndose para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para dar notificaciones y en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las de carácter personal se harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica
5500.-7, 19 noviembre y 2 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

FEDERICO SAAVEDRA PADILLA.

ADELINA SESEÑA MARTINEZ y LEONARDO AGUILAR DE LA MERCED, en el expediente número 578/96-2, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno numero 28, de la manzana 3, del Fraccionamiento Colonia Constitución de 1857 de esta ciudad que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 27; al sur: 17.00 metros con lote 26; al oriente: 9.00 metros con calle Plutarco Elías Calles, al poniente: 9.00 metros con lote 72; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica

5507.-7, 19 noviembre y 2 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 845/96, el señor JAIME HERRERA Y CAIRO ZAMORA, promueven por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Melchor Ocampo, en Saíazar, Estado de México, en el municipio de Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.30 m colinda con Javier Reyes Zarza, al sur: 33.50 m y colinda con Roberto Fernández Villavicencio, al oriente: 29.05 m y colinda con calle Melchor Ocampo, al poniente: 29.60 m colinda con Miguel Fernández Villavicencio, siendo una superficie aproximada de 979.28 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, así mismo se deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.-Rúbrica.

5673.-14, 19 y 25 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente Núm: 762/95, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión promovido por JULIO GOMEZ GOMEZ en contra de VIRGINIA GALINDO HERNANDEZ, BLANCA ESTELA BARRA ANIMAS Y C. Registrador Público de la Propiedad de Chalco, México; respecto del lote de terreno número 6, manzana número 2, zona 1, del ex-ejido de Tiapacoya 111, municipio de Ixtapaluca; y cuya superficie es de: 507.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 18.80 metros con lotes 14 y 15; al sureste: 31.20 metros con lotes 3, 4 y 5; al suroeste: 14.70 metros con calle sin nombre; y al noroeste: 29.50 metros con lote. Se ordena llevar a cabo el emplazamiento por edictos a la parte demandada VIRGINIA GALINDO HERNANDEZ, y BLANCA ESTELA BARRA ANIMAS, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Y si pasado ese término no comparecen por sí o por apoderado o por gestor que puedan representarlas se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

5483.-7, 19 noviembre y 2 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 13425/96. JUAN MALVAEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 127.00 m con el Ejido de San Miguel Almolyán, al sur: 130.00 m con Aurelio Nieto, al oriente: 135.00 m con el Ejido de San Miguel Almolyán, al poniente: 120.00 m con Delfino Estrada. Superficie aproximada de: 16,383.75 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5657.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 13424/96. SAULA CELIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad S/N, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: dos líneas: 12.00 y 23.00 m con Mayolo Célis González y Abundio Célis González, al sur: 34.34 m con la calle Libertad, al oriente dos líneas: 11.00 y 35.30 m con Mayolo Célis González, al poniente: 46.30 m con Zanja. Superficie aproximada de: 1,190.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5657.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 13427/96. ABUNDIO CELIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez S/N, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: dos líneas: 57.60 y 1.06 m con Félix Célis y la calle Lic. Benito Juárez, al sur: tres líneas: 23.00, 7.50 y 33.90 m con Saula Célis González, Mayolo Célis González y Aurelio Célis Becerril, al oriente: dos líneas: 16.50 y 13.20 m con calle Benito Juárez y Mayolo Célis González, al poniente: 27.80 m con zanja. Superficie aproximada de: 1,190.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5657.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 13426/96. MAYOLO CELIS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad, Esq. Lic. Benito Juárez, San Francisco Tlalcalcalpan municipio de Almoloya de Juárez distrito de Toluca, mide y linda; al norte: cuatro líneas: 7.50, 4.80, 6.50 y 15.00 m con Abundio Célis González y Aurelio Célis Becerril, al sur: tres líneas: 17.10, 12.00 y 80 m con la calle Libertad, Saula Célis González y la calle Lic. Benito Juárez, al oriente: seis líneas: 11.35, 7.05, 8.50, 6.10, 9.50 y 25.80 m con la calle Lic. Benito Juárez y Aurelio Célis Becerril, al poniente: tres líneas: 11.00, 35.30, 13.20 m con Saula Célis González y Abundio Célis González. Superficie aproximada de: 1,006.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5657.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 702/96. C. LUCIA MONROY MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, de predio en Dexcani Bajo, municipio y distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 77.00 m con vendedores; al sur: termina en esquina, al oriente: 187.50 m con Cándido Martínez, al poniente: 151.75 m con Rio Coscomate. Superficie aproximada de: 5,500 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5642.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 703/96. C. PRIMO MARCELO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Agua Escondida, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide al norte: 81.30 m con Ejido A. Escondida; al sur: 79.30 m con Francisco Gregorio, al oriente: 79.75 m con Gabriel Hernández, al poniente: 78.70 m con Apolonio Marcelo. Superficie aproximada de: 6,361 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5642.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 704/96. C. JOSE VIRUEGA BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Buenavista, municipio y distrito de Jilotepec, México, mide y linda; al norte: 60.50, 5.53 m con José Cobarrubias y/o; al sur: 36.26 m con

Ricardo León y/o; al oriente: 38.50, 2.43 m con Marcos Dayán, a poniente: 8.18; 21.00 m con Ricardo Dayán. Superficie aproximada de: 1,270 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 11 de noviembre de 1996 -El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5642.-14. 19 y 25 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 708/96. C. VERONICA GONZALEZ FRANCO promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Jerónimo, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 10.0 con calle; al sur: 10.0 con calle propuesta, al oriente: 20.00 con Guadalupe Gonzalez; al poniente: 20.0 con Angel González. Superficie de 200 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, noviembre 12 de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5676 -14. 19 y 25 noviembre.

Exp. 707/96. C. PEDRO E. GARCIA MALO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Callejón del Sol, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide al norte: 20.0 con Jesús Chávez; al sur: 20.0 con Ricardo Badillo, al oriente: 14.50 con Callejón del Sol; al poniente: 14.50 con Jesús Chávez. Superficie de 240 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, noviembre 12 de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5676.-14. 19 y 25 noviembre

Exp. 706/96. C. CARMEN RAMIREZ TEODORO, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 56.50, 49.80 con Simón Ramírez y/o; al sur: 115.0, 15.00 con Inés y Zenón Teodoro y camino, al oriente: 9.00, 49.55 con Cristina Jaral C. y/o; al poniente: 51.00 con Santos Jaral. Superficie de 7,475 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, noviembre 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5676.-14. 19 y 25 noviembre

Exp. 705/96. C. FRANCISCO MARTINEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Decandaje, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 645.0 con Santa María Nativitas; al sur: 95.0,

512.0 con Ventura Martínez Olvera y/o, al oriente: 1,130.0 con Ejido Nativitas, al poniente: 330.0 y 327.0 con Ventura y Julián Martínez. Superficie de 558,437.00 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, noviembre 12 de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

5676 -14. 19 y 25 noviembre

Exp. 710/96. C. ANTONIO GUTIERREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en San Nicolás, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 163.0 con Arroyo; al sur: 356.50 con Francisco Sánchez R., al oriente: 100.0, 143.0, 95.00 con María Cruz G. y/o al poniente: 159.00 con Antonio Gutiérrez S. Superficie de 5-49-61 Has

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, noviembre 12 de 1996 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5676.-14. 19 y 25 noviembre

Exp. 709/96. C. MARINA FRANCO RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Hidalgo s/n., municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 15.00 con Emilia Franco R.; al sur: 15.0 con calle s/n.; al oriente: 30.00 con Rogelio Terreros T.; al poniente: 30.00 con Rogelio Terreros T. Superficie de 450 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, noviembre 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

5676 -14. 19 y 25 noviembre.

Exp. 711/96. C. RAQUEL RESENDIZ DE ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Taxhie, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 104.0 con E. Bañe; al sur: 280.0 con Guillermo Reséndiz, al oriente: 326.0 con Teresa Reséndiz y/o; al poniente: 323.00 con Ignacio Callejas L. Superficie de 6,217.20 m².

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, noviembre 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5676.-14. 19 y 25 noviembre.

Exp. 712/96. C. J. ASCENCIO CADENA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Mataxhi, municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 150.0 con Jorge Rodríguez R., al sur: 150.0 con Estheia Cadena C.; al oriente: 150.0 con Jorge Rodríguez R. y/o; al poniente: 150.00 con Primitivo González A. y/o. Superficie de 22,500 m²

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se

crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec. México, noviembre 12 de 1996.-El C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5676 -14 19 y 25 noviembre.

Exp. 712/96, C. MA. ELADIA JIMENEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Huertas, municipio y distrito de Jilotepec México, y mide: al norte: 49.50 con Wilfrido Soto A; al sur: 80.50 con Lorenzo Santiago B., al oriente: 2 líneas 60.0, 17.50 con Canal Guadalupe, al poniente: 54.00 con Lorenzo González J y entrada privada. Superficie de 4.273.75 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec. México, noviembre 12 de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5676 -14. 19 y 25 noviembre

Exp 713/96, C NESTOR ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Concepción Martínez s/n, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 18.00 con Ma. Magdalena Herrera O., al sur: 5.00 y 6.70 con calle C. Matz. y Reynaldo Lara González; al oriente: 13.70, 9.60 con Reynaldo Lara G., al poniente: 11.50 con Jorge Guerrero. Superficie de 210 m2

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días. Quien se crea con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec. México, noviembre 12 de 1996.-El C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5676 -14 19 y 25 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp 714/96, C ANASTACIO DE JESUS RETANA; promueve inmatriculación administrativa de predio en San Lucas T. Mpio. Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 323.40 con Pascual de Jesús, al sur: 185.32 con Zenón Retana; al oriente: 195.35 con Santiago Polo, al poniente: 150.70 con Laureano Martínez G. Superficie: 44,020 m2

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5676.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp 716/96 C. FIDEL BARRIOS ALCANTARA; promueve inmatriculación administrativa de predio en San Jerónimo, Mpio. de Aculco, distrito de Jilotepec. México, y mide, al norte: 20.00 con Juan Trejo; al sur: 23.70 con Melitón González; al oriente, 16.80 con Sergio Reyes, al poniente: 6.00 con calle Propuesta Superficie. 251.60 m2

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec. México a 12 de noviembre de 1996.-C Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5676 -14 19 y 25 noviembre.

Exp. 715/96, C ARTURO VILLA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa de predio en Natvitas, Mpio. y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 557.65 con Arroyo, al sur 65.00 con Onésimo Bautista N., al oriente: 113.00, 178.00 y 131.00 con Arroyo Salvador Villa P. Y/O; al poniente: 486.00 con T. Comuna; Superficie: 6.464 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec. México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

5676.-14. 19 y 25 noviembre

Exp 717/96, C ISABEL ACEVEDO RIOS, promueve inmatriculación administrativa de predio en Bañe, Mpio. de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte: 55.00 con Bernardino Pérez R., al sur: 37.00 con Camino Real, al oriente: 130.00 con Fortunato Ledezma; al poniente: 101.00 con Sábás Pérez Superficie 5.313 m2

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5676 -14, 19 y 25 noviembre

Exp 718/96 C CATARINA DE PAUL POLO; promueve inmatriculación administrativa de predio en San Lucas, Mpio. de Aculco, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 192.00 con Cirilo de Paul de J; al sur: 221.40 con José de Paul R.; al oriente: 66.50 con Lázaro Salvador G., al poniente: 114.40 con José de Paul R. Superficie. 19.523 m2

El C Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 12 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

5676 -14, 19 y 25 noviembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 12922/96, INES BOLAÑOS JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cedrito, en Santiago Tlacotepec municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte, 29.50 m con Socorro Bolaños Jasso, al sur, 25.58 m con Leandro Torres Huerta, al oriente: 10.37 m con calle Ermita, al poniente: 9.46 m con Celestino Hernández Superficie: 273.05 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5647.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 12911/96, SOCORRO BOLAÑOS JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Cedrito, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte 32.50 m con Lourdes Bolaños Jasso, al sur 29.50 m con Inés Bolaños Jasso, al oriente 10.37 m con calle Ermita, al poniente 9.46 m con Celestino Hernández. Superficie 307.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5648.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 12920/96, LOURDES BOLAÑOS JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Cedrito, Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda al norte 36.46 m con Francisco Bolaños Jasso, al sur 32.50 m con Socorro Bolaños Jasso, al oriente 10.60 m con calle de La Ermita, al poniente 9.66 m con Guadalupe Peralta Vda. de Gil. Superficie: 333.41 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5649.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 12921/96 FRANCISCO BOLAÑOS JASSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cedrito, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda, al norte 43.34 m con privada sin nombre, al sur 36.46 m con Lourdes Bolaños Jasso al oriente 18.80 m con calle de La Ermita, al poniente 16.62 m con Guadalupe Peralta Vda. de Gil. Superficie: 663.30 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5650.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 12864/96, MARIA LUISA DIAZ ITURBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad S/N., San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 100.00 m con Luis Rodríguez, sur: 100.00 m con Lorenzo González, oriente: 25.00 m con Rómulo López, poniente: 25.00 m con Gregorio Santín. Superficie aproximada: 2.500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5653.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 13301/96, JUANA ESTHER DURAN CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Vegas No. 47, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.40 m con calle Río Bravo, sur: 23.40 m con Soledad T. Archundia Becerril, oriente: 10.75 m con Fernando Montes de Oca Zamora, poniente: 10.75 m con calle de Las Vegas. Superficie aproximada de 251.55 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5653.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 11675/96, HERMENEGILDA DIAZ ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Andrés Quintana Roo S/N., barrio de Jesús, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 22.60 m con Isidro Velázquez, sur: 4.00 y 11.90 m con dos líneas con calle Independencia y Alberto Velázquez, oriente 66.25 y 42.40 m con dos líneas con calle Andrés Quintana Roo y Alberto Velázquez, poniente 109.50 m con Juan Parras. Superficie aproximada: 1,452.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5640.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 11347/96, NEFTALI FERNANDEZ ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo San Isidro S/N., Bo. de Santa Cruz, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 79.25 m con Emilio García, sur: 74.25 m y 5.00 m en dos líneas con Andrés García, oriente: 72.40 m y 75.00 m en dos líneas con José Soteno, poniente: 147.00 m con Julia Rivera. Superficie aproximada de: 5,975.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 20 de septiembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 11416/96, CECILIA GARCIA ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No 162, Cabecera Municipal de Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m la primera línea, 2.00 m la segunda línea y 23.20 m con

Gerardo García (anteriormente), sur: 32.20 m con Julia y Cruz Colín, oriente: 6.00 m con Ageo Contreras, poniente: 8.50 m con calle Guerrero. Superficie aproximada: 211.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 11546/96, GREGORIO GARCIA BONIFACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma de Caballero, San Pedro Abajo 2o., Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 85.00 m con Félix Miranda, sur: 67.00 m con Fausto Miranda Inés, oriente: 87.00 m con camino y 154.00 m con Río de Temoaya, poniente: 200.00 m con camino público. Superficie aproximada: 16,758.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 11547/96, GREGORIO GARCIA BONIFACIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Abajo 2a Sección, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 65.92 m con camino vecinal, sur: 44.50 m con Teresa Romero, oriente: 34.90 m con camino público, poniente: 46.00 m con Isidro Román y Pablo Albino. Superficie aproximada: 2,233.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1502/96, GORGONIA BERNABE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 76, San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: tres líneas, una de 16.80 m con Emiliano Gutiérrez, 7.70 m con Senaida Cruz Franco y de 28.00 m con Angel García Reyes, sur: 52.20 m con Micaela Alejandro Pedraza, oriente: 8.50 m con José Ventura y de 9.50 m con Angel García Reyes, poniente: 8.80 m con calle Miguel Hidalgo y otra de 9.30 m con Emiliano Gutiérrez.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 31 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Anzures Díaz.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 2797/96, ANGEL MENDOZA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Guadalupe No. 4 San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 135.00 m linda con Isabel Ortega Méndez, sur: 130.00 m linda con Juan Ramírez Montes, oriente: 41.00 m linda con Joaquín González González, poniente: 42.40 m linda con calle. Predio denominado La Presa. Superficie aproximada: 5,631.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 1o. de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 2785/96, EMMA FRANCO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cerrada de Juárez, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 16.10 m con calle cerrada de Juárez, sur: 17.00 m con Refugio Tapia, oriente: 15.00 m con Simón Lira, poniente: 15.00 m con calle. Predio denominado Tlaquilcale o El Chavacano. Superficie aproximada: 248.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 1o. de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 2796/96, JOSE ISABEL LUZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlamapa, Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 31.50 m con Benito Alcántara, sur: 31.17 m con Juan Mendiola, oriente: 10.00 m linda con calle, poniente: 10.15 m linda con Benito Alcántara. Predio denominado Rinconcito. Superficie aproximada: 318.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 2770/96, ELVIRA CASTILLO MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Isidro Fabela S/N., Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 21.00 m y linda con Estela

Chávez Cid, sur: 21.00 m linda con Asunción Espinoza Alba, oriente: 10.00 m y linda con calle Isidro Fabela, poniente: 10.00 m linda con Remedios Sandoval Alba. Predio denominado El Pescador. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640.-14 19 y 25 noviembre

Exp 2813/96, CATALINA BAZAN ACO QUIEN COMPRA PARA SU MENOR HIJO GREGORIO JIMENO BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 304.14 m linda con el Sr. Juan Aguilar Díaz, al noroeste: 100.42 m linda con carretera México-Tulancingo, suroeste: 301.99 m linda con los señores Pablo Reyes y Francisco Aguilar, al sureste: 100.63 m linda con el Sr. Raúl Reyes. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada: 30,387.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1o. de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 2814/96. CATALINA BAZAN ACO EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO GREGORIO JIMENO BAZAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxtco, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; al noreste: 236.21 m linda con Pedro Blancas y Aurelio Cortés, al noroeste: 130.75 m linda con camino, al oriente: 182.56 m linda con Via de Ferrocarril, al suroeste: 288.78 m linda con Jagüey y camino. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada: 41,042.98 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 1o. de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 2832/96. BERNARDA BLANCAS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 41.75 m linda con Gerardo Blancas Morales, sur: 41.75 m linda con Gerardo Blancas Morales, oriente: 13.60 m linda con calle sin nombre, poniente: 12.65 m linda con calle Hidalgo. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada: 548.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640.-14 19 y 25 noviembre.

Exp 2532/96, AGUSTIN TELLEZ LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 83.50 m con Agustín Téllez L., sur: 74.00 m linda con carretera, oriente: 75.00 m linda con Agustín y Aurelio Téllez, poniente: 80.25 m linda con Río Papalote. Predio denominado Camino del Padre. Superficie aproximada: 611.25 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640.-14 19 y 25 noviembre.

Exp 2533/96, ROSA MARIA CARMONA MAGAÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 54.00 m linda con Merced Bravo, sur: 42.15 m linda con calle, oriente: 59.75 m linda con Ernestina Lira, poniente: 78.00 m linda con Ramón Borja Molina. Predio denominado Postolostitla

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp 2534/96, AURELIO ACOSTA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 275.00 m linda con Juan Valencia, sur: 294.00 m linda con camino, oriente: 88.00 m linda con carril, poniente: 138.00 m linda con María Teresa Acosta. Predio denominado Tierra Larga. Superficie aproximada: 32,148.50 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre

Exp 2535/96, AURELIO ACOSTA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 204.00 m linda con Agustín Cruz, sur: 213.00 m linda con carril, oriente: 166.00 m linda con camino, poniente: 102.00 m linda con camino. Predio denominado El Llano. Superficie aproximada: 34,639.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640 -14. 19 y 25 noviembre

Exp. 2536/96. SALVADOR ARELLANO CHINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20 00 m linda con Eleazar Contla, sur: 20.00 m linda con cerrada de Hidalgo, oriente: 24 80 m linda con Rufino Alfaro Blancas, poniente: 26 10 m linda con Seferino Cid Alva. Predio denominado Sin Nombre Superficie aproximada: 509 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640.-14. 19 y 25 noviembre.

Exp. 2537/96. OSCAR MARTINEZ ALVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10 00 m linda con Manuel Saldivar, sur: 10 00 m linda con calle, oriente: 20 00 m linda con Manuel Saldivar, poniente: 20 00 m linda con Manuel Saldivar. Predio denominado El Calvario. Superficie aproximada: 200.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640 -14. 19 y 25 noviembre

Exp. 2538/96. GENARO HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12 00 m linda con calle sin nombre, sur: 12 00 m con Agustín Hernández Roldán, oriente: 23.00 m con Hilario Hernández García, poniente: 23 00 m linda con Agustín Hernández Roldán. Predio denominado El Capulín Superficie aproximada: 276 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640 -14. 19 y 25 noviembre.

Exp. 2539/96. OFELIA PEREZ GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 82.40 m linda con Roberto Pérez Arellano, sur: 53.00 m linda con camino, oriente: 192.00 m linda con Manuel Ortiz y con Hilario Coronel A., poniente: 162 00 m linda con Eufrocina Espejel y con Agustín Ortiz. Predio denominado Buenavista. Superficie aproximada: 11,444 67 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640 -14. 19 y 25 noviembre.

Exp. 2540/96. LUIS BOJORGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal, Otumba, Torres Adalid sin número, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 25.00 m linda con Julio Bojórquez, sur: 25.00 m y linda con Juventino César Romero, oriente: 10.00 m linda con Blanca Meneses Ramirez, poniente: 10 00 m linda con calle Torres Adalid S/N Predio denominado Pelaxtilla Superficie aproximada: 250 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640 -14. 19 y 25 noviembre

Exp. 2632/96. TELESFORO FRANCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.00 m linda con Av. Insurgentes, sur: 23 00 m linda con Anastacio Franco Ramirez, oriente: 40 00 m linda con Rodolfo Franco Aguilar, poniente: 40.00 m linda con Aparicio Franco Aguilar. Predio denominado Sin nombre. Superficie aproximada: 920 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640.-14. 19 y 25 noviembre

Exp. 2633/96. APARICIO FRANCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23 00 m linda con Av. Insurgentes, sur: 23.00 m linda con Anastacio Franco Aguilar, oriente: 40.00 m linda con Telésforo Franco Aguilar, poniente: 40.00 m linda con Francisco Franco Aguilar. Predio denominado Sin nombre Superficie aproximada: 520 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640.-14. 19 y 25 noviembre

Exp. 2634/96. FRANCISCO FRANCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 23.00 m con Av. Insurgentes, sur: 23 00 m

con Anastacio Franco Ramírez, oriente: 40.00 m linda con Aparicio Franco Aguilar, poniente: 40.00 m linda con Víctor Franco Aguilar. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada: 920.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640 -14, 19 y 25 noviembre

Exp. 2639/96, VICTOR FRANCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 23.00 m linda con Av. Insurgentes, sur: 23.00 m linda con Anastacio Franco Ramírez, oriente: 40.00 m con Francisco Franco Aguilar, poniente: 40.00 m linda con Gabriel Anastacio Franco Aguilar. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada: 920.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640 -14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 2640/96, GABRIEL ANASTACIO FRANCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.00 m linda con Av. Insurgentes, sur: 23.00 m linda con Anastacio Franco Ramírez, oriente: 40.00 m linda con Víctor Franco Aguilar, poniente: 40.00 m linda con Juana Franco Aguilar. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada: 920.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640 -14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 2641/96, JUANA FRANCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 20.00 m linda con Av. Insurgentes, sur: 20.00 m linda con Anastacio Franco Ramírez, oriente: 40.00 m linda con Gabriel Anastacio Franco Aguilar, poniente: 40.00 m linda con Oliva Franco Aguilar. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada: 800.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640 -14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 2643/96, ESTEBAN ESPINOSA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Manzana del Calvario, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.50 m linda con Sergio Moreno, sur: 17.50 m linda con Jacinto Romero Flores, oriente: 26.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 26.00 m linda con Jorge Espinosa. Predio denominado Tepantitla. Superficie aproximada: 455.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 5 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640 -14, 19 y 25 noviembre

Exp. 2649/96, ARNULFO ROMO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte en tres puntos el 1o. 190.46 m, el 2o. 63.28 m, 3o. 38.00 m linda con Encarnación Juárez Quezada, sur: en cuatro puntos el 1o. de 42.00 m, el 2o. 50.00 m, el 3o. 52.00 m, el 4o. de 118.01 m con J. Paz Orozco Espinosa, oriente: 95.70 m linda con camino, poniente: 69.69 m linda con camino. Predio denominado La Providencia o Ex-Hacienda. Superficie aproximada: 15,532.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640 -14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 2650/96, MIGUEL QUEZADA ALEMAN P.S.M. BONIFACIO QUEZADA GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en tres puntos el 1o. de 39.97 m, 2o. 84.03 m, 3o. 134.87 m linda con Encarnación Juárez Quezada, sur: en tres puntos el 1o. de 111.04 m, el 2o. 155.27 m con Enrique Quezada Mendoza y el 3o. 24.18 m con Vicente Quezada, oriente: en dos puntos el 1o. de 27.44 m con Vicente Quezada y el 2o. de 22.01 m con Sergio Quezada, poniente: 50.31 m linda con Enrique Quezada M. Predio denominado La Providencia o Ex-Hacienda. Superficie aproximada: 1-44-34 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640 -14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 2651/96, J. PAZ OROZCO ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en cuatro

puntos, el 1o. de 118.01 m, el 2o. 52.00 m, el 3o. 50.00 m y el 4o. 42.00 m linda con Arnulfo Romo García, sur en cuatro puntos, el 1o. de 10.36 m, el 2o. 61.95 m, el 3o. 76.00 m y el 4o. 115.99 m linda con Pedro García Alva, oriente: 38.81 m linda con camino, poniente: 55.66 m linda con camino. Predio denominado La Providencia o Ex-Hacienda. Superficie aproximada: 0-99-53 Has

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 2652/96, ANTONIO FERNANDEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 139.00 m linda con carretera Temascalapa-Otumba, sur: 131.00 m linda con propiedad de Manuel González, al este: 137.00 m linda con Ma Elena Fernández Ortiz, al oeste: 198.00 m linda con Manuel Fernández Zamora. Predio denominado Chiconquiaco. Superficie aproximada: 22,600.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

5640.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 2653/96, JUAN GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Teopancala, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda, norte: en dos lados el 1o. de 90.00 m linda con calle, el 2o. 110.00 m con sucesión de Jesús Jiménez, sur: 215.00 m con calle, oriente: en dos lados, el 1o. de 96.00 m con Elena León Valdez, el 2o. 13.00 m con sucesión de Jesús Jiménez, poniente: 87.50 m linda con calle. Predio denominado El Cesaza-La Regadera. Superficie aproximada: 19,038.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 2654/96, AGUILEO ROMO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de esta Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 102.64 m linda con camino, sur: 102.88 m linda con José Austria Juárez, oriente: 97.93 m linda con Quintín Ramos González, poniente: 97.49 m linda con Santos Gutiérrez Quezada. Predio denominado La Providencia o Ex-Hacienda. Superficie aproximada: 10,037.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 2655/96, FRANCISCO ENZASTIGA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en tres líneas por no ser recto este lado la 1a. 43.00 m, la 2a. 13.00 m y la tercera de 68.00 m con Enrique Gasca Miranda, sur: en dos líneas la 1a. de 50.00 m linda con Lino Alva Ramos y la 2a. de 72.00 m con Sotero Cruz García, oriente: 98.00 m linda con Agustín Enzástiga Rodríguez, poniente: 90.00 m linda con Alfredo Juárez Quezada. Predio denominado Provincia o Ex-Hacienda. Superficie aproximada: 11,562.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre

Exp. 2656/96, AGUSTIN ENZASTIGA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: en tres líneas por no ser recto este lado la 1a. 54.00 m, la 2a. 19.00 m con Faustino Ramos Cano, la 3a. 51.00 m con Enrique Gasca, sur: en dos líneas la 1a. de 33.00 m, la 2a. 89.50 m linda con Sotero Cruz García, oriente: 92.00 m linda con Juan Manuel Juárez Quezada, poniente: 98.00 m con Francisco Enzástiga Ramos. Predio denominado La Provincia o Ex-Hacienda. Superficie aproximada: 11,708.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 21 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5640.-14, 19 y 25 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 6521/96, JOSE JUAN MEJIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, Municipio de Atenco, de este distrito, que mide y linda; al norte: 34.38 m con Felipe Vallejo Flores, al sur: 34.65 m con Río San Juan; al oriente: 17.80 m con Cecilia Zamora Ramos; al poniente: 19.80 m con Genaro Dominguez Galicia, superficie: 650.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 11 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5670 -14, 19 y 25 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 8465/406/96, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, NOLASCO MURILLO Y ASOCIADOS, S.A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia La Libertad calle Lerdo de Tejada s/n, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 86.00 m linda con David Flores Escalona, al sur: 84.45 m linda con Félix Ronquillo, al oriente: 51.55 m linda con carretera Lerdo de Tejada, al poniente: 44.35 m linda con Sr. José Villafuerte. Superficie aproximada de: 4 050 00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 31 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

5677 -14, 19 y 25 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 11500/96, GREGORIO GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: norponiente.- 87.00 m con Gregorio Gutiérrez Martínez, al sur: 62.00 m con Marcelo Fernández Díaz, al oriente: al poniente: 38.00 m con Gregorio Gutiérrez Martínez. Superficie aproximada de: 1,129.74 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

5672.-14, 19 y 25 noviembre.

Exp. 11499/96, GREGORIO GUTIERREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Belém, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 171.80 m con Fábrica, al sur: 109.80 m con Marcelo Fernández Díaz, al oriente: 41.00 m con calle Amado Nervo y 38.00 m con Gregorio Gutiérrez Martínez. al

poniente: 41.80 m con Marcelo Fernández Becker, norponiente: 87.00 m con Gregorio Gutiérrez Martínez. Superficie aproximada de: 5,983.26 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 11 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

5671 -14, 19 y 25 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 1,242/96, JUAN VALENCIA LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Porfirio Alcántara No. 34, colonia La Mora, municipio de Atlacomulco Estado de México, distrito de El Oro, mide y linda, norte: 21.30 m con propiedad del señor Margarito Valencia Ledezma, sur: 13.00 m con propiedad del señor Yeri Silva Lorenzo, oriente: 17.00 m con callejón, poniente: en dos líneas, la primera de norte a sur semi-inclinada de 7.00 m, la segunda inclinada de 11.00 m con Javier Mercado R. Superficie aproximada de: 297.12 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica

5550.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 1,243/96, MARCOS LOVERA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecuac, municipio de Atlacomulco, Estado de México, distrito de El Oro, paraje denominado Tameje, mide y linda; norte: 30.30 m colinda con Juan Reyes, sur: 29.00 m colinda con Hermanos Campos, oriente: 73.23 m colinda con Julisa de la Cruz, poniente: 73.23 m colinda con Antonia Escobar. Superficie aproximada de: 2,171.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 6 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

5551.-11, 14 y 19 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6321/93, EMILIO MOYA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerezo sin número, en Tepexpan sin número, del municipio de Acolman, (denominado Xolalpa), distrito de Texcoco, en las siguientes medidas y colindancias: al norte: nueve metros con calle Cerezo; al sur: en nueve metros con María del Refugio Tejada; al oriente: en veinticinco metros veinticinco centímetros

con carretera México Teotihuacán; y al poniente: en veinticinco metros veinticinco centímetros con Luis Quintana Cárdenas. Con una superficie de doscientos veintisiete metros veinticinco centímetros

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de tres en tres veces, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, a 25 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1371-A1.-11, 14 y 19 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1548/96. REYES GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Loma de San Miguel Ameyalco, paraje Corta Zacate, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 115.15 m con el Sr. Jesús Maravilla; sur: 111.30 m con el Sr. Félix González; oriente: 12.90 m con el Sr. Eduardo Roldán; poniente: 13.00 m con el Sr. Alberto Gutiérrez. Superficie aproximada de 1,448.89 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 25 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica

5540 -11, 14 y 19 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1057/96. J. TRINIDAD HERNANDEZ PEREZ EN REPRESENTACION DEL MENOR EDGAR LEVITH HERNANDEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.30 m linda con Guadalupe Cruz; sur: 10.30 m linda con Juan Beltrán; oriente: 19.55 m linda con Guadalupe González; poniente: 19.55 m linda con Carmen Hernández Pérez. Predio denominado Teapoloco. Superficie aproximada de 201.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 6 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

5573.-11, 14 y 19 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12130/96 LETICIA HERREJON DE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas s/n, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 53.00 m con Brígido Avila; sur: 53.00 m con Av. Lázaro Cárdenas (Solidaridad las Torres); oriente: 1.00 m con Privada de Guerrero; poniente: 6.90 m con Saúl Domínguez Díaz. Superficie aproximada de 209.35 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5572.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 12131/96. TEODORO CRUZ VILLALBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Moctezuma No. 208, colonia Unión, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 4.50 m con Miguel Bernal; sur: 7.75 m con Prolongación Moctezuma; oriente: 18.50 m con Valentin Salazar y José Murguía; poniente: 10.00 m con Daniel Cruz Villalba. Superficie aproximada de 94.08 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5572.-11, 14 y 19 noviembre

Exp. 12132/96. GILBERTO ORTIZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 18 de Marzo No. 419, Col. Sánchez, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.80 m con calle 18 de Marzo; sur: 17.17 m con Gonzalo Ortiz Torres; oriente: 3.00 m con calle 18 de Marzo; poniente: 11.90 m con María Enríquez. Superficie aproximada de 131.32 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5572 -11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 12037/96. JUAN FLORES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Natividad, sección No. 2, San Andrés Cuexcontitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.10 m con

Rubén Flores, sur: 13.10 m con Jorge Flores; oriente: 23.00 m con Agustín López; poniente: 23.00 m con Tomás García. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5543.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 12925/96. ALEJANDRO RODRIGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Angelín s/n., en san Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.50 m con Guadalupe Castañeda; al sur: 8.50 m con Armando Albarrán; al oriente: 12.00 m con Ezequiel Fuentes; al poniente: 12.00 m con paso de servicio de 3.00 m. Superficie de 102.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5569.-11, 14 y 19 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 12127/96. JESUS CEBALLOS ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 12 de Julio S/N., San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 10.50 m con Refugio Bernal, sur: 10.50 m con mismo terreno, oriente: 14.25 m con calle en proyecto, poniente: 14.25 m con José Costal. Superficie aproximada de: 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5542.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 12869/96, GENOVEVA TRON DE SUBERVILLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y S/N., Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Genoveva Tron de Suberville, sur: 19.70 m con camino vecinal, oriente: 27.50 m con Genoveva Tron de Suberville, poniente: 44.00 m con Genoveva Tron de Suberville. Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1o. de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

5542.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 12868/96, GENOVEVA TRON DE SUBERVILLE, FAVIAN TRON VENT, ALFONSO CANO SORDO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y S/N., Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 86.00 m con Inés Martínez Tenorio, en una línea y en otra de 46.00 m con Esperanza Velázquez Vda. de Martínez, sur: 130.00 m con Alvaro Vázquez Berros, oriente: 39.50 m con Comisión Nacional del Agua, poniente: 51.00 m con David Vargas Bueno. Superficie aproximada de: 6,203.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1o. de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5542.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 12867/95, ALFONSO CANO SORDO Y FABIAN TRON VENT, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y S/N., Las Peñas, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 75.00 m con Arturo Martínez Suárez, sur: 75.00 m con camino vecinal, oriente: 53.00 m con la Comisión Nacional del Agua, poniente: 53.00 m con camino al ejido de Villa Victoria. Con una superficie aproximada de: 3,975.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1o. de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5542.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 12953/96, LUZ MARIA GARCIA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda, sur: remata en cero y colinda con Josefina García Colín en dos líneas de 84.80 y 105.30 m, respectivamente y colinda con María Dolores García Colín, oriente: en línea quebrada con longitud de 175.80 m colinda con Hermelinda Orozco Acevedo y camino a la Unión Berros, poniente: en dos líneas con dirección S-W con una longitud de 136.6 m con Josefina García Colín. Superficie aproximada de: 13,284.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1o. de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5542.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 12952/96, JOSEFINA GARCIA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 259.00 m con Benito Vega Vega, sur: 165.61 m con María Dolores García Colín y con Luz María García Colín, oriente: 253.00 m con carretera de Terracería, poniente: 194.00 m con Javier Guadarrama Garduño. Superficie aproximada de: 40,900.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1o. de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5542.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 12954/96, MARIA DOLORES GARCIA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Berros, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 190.10 m con Luz María García Colín, sur: 233.20 m con Herlinda Acevedo Orozco, oriente: 69.80 m con Herlinda Acevedo Orozco, poniente: 69.40 m con Javier Guadarrama Garduño y con Josefina García Colín. Superficie aproximada de: 13,255.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 1o. de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5542.-11, 14 y 19 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O S**

Exp. 479/96, DANIEL NAVA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de María, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 50.00 m con ejido de San Miguel Tenochtitlán, al sur: 82.00 m con Bordo Grande, al oriente: 160.00 m con Melquiades Téllez, al poniente: 230.00 m con los Sres. Pedro José y Martín Nava. Superficie aproximada de: 1-28-70 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio, Mediante Oficio No. 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5538 -11, 14 y 19 noviembre

Exp. 481/96, DANIEL NAVA MARTINEZ P.S.M. DANIEL NAVA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de María, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 176.50 m con Arcadio Velázquez Rosas, al sur: 173.00 m con Alfredo Sánchez Martínez, al oriente: 30.50 m con Jesús Nava Martínez, al poniente: 31.50 m con Pedro Nava Martínez. Superficie aproximada de: 5,417.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio, Mediante Oficio No. 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 495/96, ALBERTO MARTINEZ RECILLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Flor de María, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 251.60 m con ejido de San Miguel Tenochtitlán, al sur: 120.00 m con Celedonio Rojas Isabel y 54.30 m con canal, al oriente: 84.00 m con Encarnación Nava Martínez y Miguel Cortés Felipe, al poniente: 13.90 m y 107.70 m con Gerardo Martínez Recillas. Superficie aproximada de: 14,609.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 08 de octubre de 1996.-El C. Registrador Interino de la Propiedad y el Comercio, Mediante Oficio No. 202-74-DG-396/96, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

5538 -11, 14 y 19 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

N.C.A. 06508-S.
N.R.A. 008260.

Exp. 9858/96, C. ISABEL PALMA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón sin nombre sobre calle Olmecas, Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Cuadro, mide y linda; al norte: 15.20 m con Claudio Pozos, al sur: 15.80 m con Arturo Martínez Palma, al oriente: 10.85 m con Abel Palma Tapia, al poniente: 10.65 m con callejón sin nombre. Superficie aproximada de: 162.75 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5538.-11. 14 y 19 noviembre.

N.C.A. 06509-S.
N.R.A. 008261

Exp. 9859/96. C. ARTURO MARTINEZ PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Olmecas S/N., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado El Cuadro, mide y linda; al norte: 15.80 m con Isabel Palma Tapia, al sur: 15.80 m con José Luis Mecalco, al oriente: 05.66 m con Abel Palma Tapia, al poniente: 05.60 m con calle Olmecas. Superficie aproximada de: 88.95 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5538.-11. 14 y 19 noviembre.

N.C.A. 06499-S.
N.R.A. 008243.

Exp. 9860/96. C. ROMAN SANTAMARIA LUCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 15, en el poblado de San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Otizac, mide y linda; al norte: 13.07 m con calle 5 de Febrero, al sur: 13.07 m con María del Carmen Espinoza Mejía, al oriente: 31.19 m con paso de servidumbre, al poniente: 31.19 m con Saúl Carrasco García. Superficie aproximada de: 407.65 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5538.-11. 14 y 19 noviembre

N.C.A. 06498-S.
N.R.A. 008242.

Exp. 9861/96. C. DANIEL PEÑUELA SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 12 No. 602, colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Sur 12, al sur: 10.00 m con

Fortino Cruz Alba, al oriente: 19.00 m con Angela Peralta Gaspar, al poniente: 19.00 m con B. César Aguilar. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5538.-11. 14 y 19 noviembre.

N.C.A. 06507-S.
N.R.A. 008258.

Exp. 9863/96. C. MARIA DE LA ASUNCION PORTILLA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre, sobre cerrada 2 de Abril S/N., San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio sin denominación, mide y linda; al norte: 10.00 m con Leandro Vázquez Barrera, al sur: 10.00 m con paso de servidumbre, al oriente: 15.00 m con Eva Jiménez, al poniente: 15.00 m con Rosa Vázquez Barrera. Superficie aproximada de: 150.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5538.-11. 14 y 19 noviembre.

N.C.A. 06501-S.
N.R.A. 008245.

Exp. 9862/96. C. COLUMBA MAYA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Bugambilia S/N., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Escapulario, mide y linda; al norte: 19.40 m con Victoria Rodríguez, al sur: 19.40 m con Deposito de Agua, al oriente: 10.00 m con cerrada de Bugambilia, al poniente: 10.00 m con Deposito de Agua. Superficie aproximada de: 194.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5538.-11. 14 y 19 noviembre.

N.C.A. 06502-S.
N.R.A. 008257.

Exp. 9864/96. C. GUSTAVO OSCAR VILLEGAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el

inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata S/N., en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado Tepoyan, mide y linda; al norte: 20.50 m con terreno baldío, al sur: 22.63 m con María Antonieta Sánchez Trejo, al oriente: 15.83 m con Guadalupe Ramírez, al poniente: 16.20 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 345.17 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

N.C.A. 06497-S.
N.R.A. 008246.

Exp. 9865/96, C. JOSE PRUDENCIO OLVERA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No 15, en el poblado de Coatepec, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado San Martín, mide y linda; al norte: 08.00 m con calle Juárez, al sur: 08.00 m con Isabel Alarcón, al oriente: 15.00 m con Vicente Sánchez, al poniente: 15.00 m con Isabel Alarcón. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre

N.C.A. 06500-S.
N.R.A. 008244.

Exp. 9866/96, C. MARTINA CRISPIN REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 847, lote 09, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 8, al sur: 10.00 m con Minerva Navarrete S., al oriente: 19.00 m con Dolores Vázquez Ortiz, al poniente: 19.00 m con Macario Olivares Cortés. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 30 de octubre de 1996.-El C. Registrador Oficial Auxiliar, Lic. Francisco Santillán Juárez.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S

Exp. 6276/96, CANDIDA MONTEALEGRE APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Italia Esq. calle Palmas, predio Tlaixco, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 17.95 m con Trinidad Jiménez, al sur: 17.25 m con calle Italia, al oriente: 15.30 m con propiedad privada, al poniente: 15.30 m con calle Palmas. Superficie aproximada de: 264.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6277/96, CANDIDA MONTEALEGRE APARICIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Clavel, manzana 1, lote 6, predio Cienéguitas, barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 18.10 m con Salvador Bautista, al sur: 18.50 m con la vendedora, al oriente: 7.00 m con calle Clavel, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 128.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 23 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 8402/93, C. AURELIO MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Juárez número 16, La Magdalena Atlixpac, La Paz, predio denominado Xacalco, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 24.60 m con propiedad del señor Felipe de Dios, al sur: 24.60 m con propiedad del señor Gonzalo Najera, al oriente: 8.50 m con propiedad de Julia Ponce González, al poniente: 8.50 m con avenida Juárez. Superficie aproximada de: una fracción y superficie de: 290.10 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 31 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6359/96, C. JOSE GUADALUPE SANTELIS F., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 5, lote 9-A, predio

Tlamelaca, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 28.50 m con calle Niños Héroes y Sra. Olivia Cervantes, al sur: 28.50 m con propiedad privada, al oriente: 20.50 m con Sr. Blas César Guillén, al poniente: 20.50 m con Sr. Carlos Santelis Flores. Superficie aproximada de: 584.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6360/96, IMELDA MENDOZA DE SOLIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, predio Xochitla, manzana S/N., lote 7, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 m con la Zona Federal, al sur: 9.00 m con calle Prolongación del Nogal, al oriente: 22.60 m con Comisión Federal de Electricidad, al poniente: 24.00 m con Antonio Páez. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6361/96, LORENZO HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, predio Apantenco 3ro, manzana S/N., lote 3, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Lienzo Charro, al sur: 10.00 m con calle Libertad, al oriente: 30.00 m con propiedad del Sr. Carmelo, al poniente: 30.00 m con propiedad del Sr. Angel Hernández Olmos. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6362/96, C. ADELAIDO BANDA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pob. de San Sebastián Chimalpa, manzana 02, lote 21, Tlazala, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 22.00 m con lote 20, al sur: 22.00 m con lote 22 manzana S/N., al oriente: 07.00 m con calle Prol. Pinos, al poniente: 07.00 m con lote 5. Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6363/96, DELFINA ESPAÑA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, predio Xochitla, manzana S/N., lote 3, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 9.00 m con Zona Federal, al sur: 9.00 m con calle Prolongación del Nogal, al oriente: 25.30 m con Antonio Báez Amatitla, al poniente: 26.30 m con Raquel Ramos de Báez. Superficie aproximada de: 232.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6364/96, JULIO DIAZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, manzana S/N., lote S/N., municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.50 m con privada Las Flores, al sur: 16.50 m con propiedad privada, al oriente: 12.00 m con María Hilaria Arrieta, al poniente: 12.00 m con el Sr. Miguel Díaz Pérez. Superficie aproximada de: 198.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6365/96, C. SIMONA FELIPE HILARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Carlos Hank González, manzana 3, lote 24, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 10.44 m con calle sin nombre, hoy calle Norte 4, al sur: 10.44 m con lote 17, hoy propiedad de Concepción Hernández Duarte, al oriente: 11.50 m con lote 18, hoy propiedad de Ruperto Zamora Huerta, al poniente: 11.50 m con lote 23, hoy propiedad de Alicia Estrada Zamora. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6365/96, PEDRO VALERIANO BARRIENTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, predio Tequicalco, manzana S/N., lote S/N., municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 8.30 m con Braulio López, al sur: 8.37 m con cerrada de Lerdo, al oriente: 11.70 m con propiedad de Rafael Luna Páez, al poniente: 12.27 m con propiedad de Adolfo Portillo Castillo. Superficie aproximada de: 99.79 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5538 -11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6367/96, VICTORIA MALDONADO COLMENARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, manzana 1, lote 15, predio Tlateltilta, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.10 m con lote baldío, al sur: 15.00 m con lote 16, al oriente: 18.00 m con lote baldío, al poniente: 8.00 m con calzada San Vicente, hoy cerrada Tlateltilta. Superficie aproximada de: 138.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5538 -11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6370/96, BEATRIZ GALARZA TORIBIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 02, lote 33, actualmente es manzana 39, lote 16, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 12.00 m con lote 34, hoy propiedad de Abel Contreras Solano, al sur: 12.00 m con lote 32, hoy lote baldío, al oriente: 10.00 m con lote 22, hoy propiedad de Eustacio Marcial, al poniente: 10.00 m con calle sin nombre, hoy calle Sur 3. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538 -11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6371/96, EMILIA MENDOZA ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 02, lote 40, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Av. Jorge Jiménez Cantú, al sur:

10.00 m con calle Sur 2, al oriente: 33.00 m con José Cruz y lote baldío, al poniente: 33.00 m con Alfonso Barragán Rangel. Misael Pérez y Josefina Nieto. Superficie aproximada de: 330.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538 -11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6372/96, C. FERNANDO VAZQUEZ VICENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 01, lote 33, predio Tierra Blanca, actualmente manzana 26, lote 05, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.55 m con lote 42, hoy con propiedad de Rosa María Sánchez González, al sur: 10.55 m con calle sin nombre, hoy con calle Norte 4, al oriente: 11.58 m con lote 34, hoy con propiedad de María Luisa Cervantes Gómez, al poniente: 11.58 m con lote 32, hoy con propiedad de María Cristina Vicenteño Avila. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538 -11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6373/96, MARGARITA MONDRAGON JANDETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio denominado Tierra Blanca, manzana 1, lote 6, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda, al norte: 8.62 m con calle sin nombre, hoy calle cerrada Norte 2, al sur: 8.63 m con propiedad particular, hoy propiedad de Juan Romero Canto, al oriente: 13.80 m con lote 7, hoy propiedad de Apolinar Gómez González, al poniente: 14.05 m con lote 5, hoy propiedad de Juan Espinoza Bautista. Superficie aproximada de: 120.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538 -11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6374/96, C. ADELA DOMINGUEZ NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 02, lote 28, predio Tierra Blanca, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 11.50 m con lote 29, hoy propiedad de Beatriz Chávez Mancera, al sur: 11.50 m con lote 27, hoy Prop. de Felipe Villedas, al oriente: 10.45 m con lote 39, hoy Prop. de Micaela Castillo, al poniente: 10.45 m con calle sin nombre, hoy calle cerrada Norte 1. Superficie aproximada de: 120.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6376/96, GUADALUPE LOPEZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, manzana 1, lote 2, predio denominado Tierra Blanca, actualmente manzana 21, lote 8, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 16.95 m con lote 3, hoy propiedad de Ma. de Lourdes Zambrano, al sur: 17.12 m con lote 1, hoy propiedad de Aurelia García Marín, al oriente: 6.80 m con calle Sauces, al poniente: 6.80 m con lote, hoy propiedad de Jaime Hernández. Superficie aproximada de: 115.83 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11 14 y 19 noviembre

Exp. 6377/96, RICARDO FRANCISCO OLMOS OLIVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio denominado Tlazala, manzana 2, lote 11, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 22.00 m con lote 12, al sur: 22.00 m con lote 10, al oriente: 8.30 m con lote 14, al poniente: 8.30 m con lote 14, calle 12 de Septiembre. Superficie aproximada de: 182.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6379/96, C. SILVIA PEREZ BONILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, manzana 02, lote 15, predio La Cerca, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 21 de Marzo, al sur: 10.00 m con lote 14, al oriente: 12.00 m con lote 13, al poniente: 12.00 m con lote 17. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6368/96, SEVERINO SANTIAGO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 3, lote 49, actualmente manzana 17, lote 4, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.94 m con lote 48, hoy propiedad de Emelia López Camacho, al sur: 14.94 m con lote 50, hoy propiedad de Fermin Sandoval Pérez, al oriente: 8.03 m con calle, hoy calle Norte 5, al poniente: 8.03 m con Prop. Particular, hoy propiedad de Mario Pacheco López.

Superficie aproximada de: 119.90 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538 -11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6369/96, C FRANCISCO HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Carlos Hank González, predio Tierra Blanca, manzana 02, lote 16, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 15.72 m con Benigna Avendaño S., al sur: 15.67 m con Enriqueta Hernández H., al oriente: 7.66 m con calle sin nombre, hoy calle Norte 01, al poniente: 7.66 m con Javier Avendaño H.

Superficie aproximada de: 120.22 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

Exp. 6378/96, SERGIO SEQUEDA TORAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chimalpa, predio Puente del Muerto, manzana 5, lote A, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 14.60 m con el lote 5, al sur: 14.60 m con el lote 3, al oriente: 9.00 m con terreno baldío, al poniente: 9.00 m con calle Sin Número.

Superficie aproximada de: 131.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 29 de octubre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

5538.-11, 14 y 19 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 14,483, de fecha 20 de septiembre de 1996, pasada ante mí, las señoritas ILEANA GABRIELA Y NORA BEATRIZ ambas de apellidos RAMIREZ CALDERON, respectivamente Albacea y Unicas y Universales Herederas Instituidas en los Testamentos Públicos Abiertos, otorgados por los señores JAVIER RAMIREZ CORTES Y MARIA ERNESTINA CALDERON ESPINO DE RAMIREZ, que se me exhibieran para tales efectos, RADICARON las sucesiones testamentarias acumuladas, ACEPTARON la Herencia Instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando las señoritas ILEANA GABRIELA Y NORA BEATRIZ ambas de apellidos RAMIREZ CALDERON, que procederán a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-Rúbrica
Notario Público No. 13 del Distrito Judicial
de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Naucalpan, México, a 20 de septiembre de 1996.

1365-A1 -8 y 19 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 14,536, de fecha 30 de septiembre de 1996, pasada ante mí, la señora CONSUELO GALLEGOS DE VEGA, Albacea y Unica y Universal Heredera Instituida en el Testamento Público Abierto, otorgado por el señor ALBERTO VEGA MONDRAGON, que se me exhibiera para tales efectos, RADICO la sucesión testamentaria, ACEPTO la Herencia Instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando la señora CONSUELO GALLEGOS DE VEGA, que procederá a formular inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-Rúbrica.
Notario Público No. 13 del Distrito Judicial
de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Naucalpan, México, a 4 de noviembre de 1996

Para publicarse dos veces, una cada ocho días, en la Gaceta del Estado

1365-A1.-8 y 19 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 -In Fine del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 14,560, de fecha 08 de octubre de 1996, pasada ante mí, la señora MARTHA MARIA DEL CARMEN PIERRE Y TROSINO, respectivamente Albacea y Unica y Universal Heredera Instituida en el Testamento Público Abierto, otorgado por el señor GUILLERMO HERRERA LUTTEROTH, que se me exhibiera para tales efectos, RADICO la sucesión testamentaria, ACEPTO la Herencia Instituida en sus términos, reconociéndose sus derechos hereditarios y manifestando la señora MARTHA MARIA DEL CARMEN PIERRE Y TROSINO, que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-Rúbrica
Notario Público No. 13 del Distrito Judicial
de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Naucalpan, México, a 08 de octubre de 1996.

1365-A1.-8 y 19 noviembre.

**AUTOBUSES CHIPILTEPEC, S.A. DE C.V.
SAN JUAN TEOTIHUACAN, MEX.**

CONVOCATORIA

Por el acuerdo del consejo de administración se convoca a los señores accionistas y socios a la celebración de una asamblea general ordinaria de accionistas y socios de AUTOBUSES CHIPILTEPEC, S.A. DE C.V., que tendrá lugar a las 11:00 horas del día 5 de diciembre de 1996, en el domicilio ubicado en la Ex-Hacienda San Antonio, Restaurante la Pirámide de San Pedro, Tepetitlán, municipio de Acolman, Méx., Distrito de Texcoco, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 172, 173, 178, 179, 180 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, así conforme a lo dispuesto por las cláusulas segunda, trigésima cuarta, trigésima quinta, trigésima sexta, trigésima novena y demás relativas de los estatutos sociales conforme a la siguiente

ORDEN DEL DIA.

PROPOSICION Y DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

1.-Designación de Escrutadores, aceptación y protesta del cargo de los escrutadores.

2.-Lista de asistencia.

Informe de los escrutadores respecto de la existencia de quórum para determinar la legalidad de la asamblea y de las resoluciones y acuerdos que se tomen en la misma.

3.-Informe del presidente del consejo de administración sobre la marcha de la sociedad, por el período comprendido del 1o. de enero al 1o. de diciembre de 1994, del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1995 y del período comprendido del 10 de enero de 1996 al 30 de noviembre de 1996.

4.-Informe financiero en forma analítica del período comprendido del 1º. De enero de 1995 al 30 de noviembre de 1996.

5.-Ratificación aceptación y depuración de socios.

6.-Proposición y designación en su caso de integrantes para renovación del consejo de administración.

PROPOSICION Y DESIGNACION EN SU CASO DEL COMISARIADO DE LA SOCIEDAD.

7.-Designación del delegado especial de la asamblea.

8.-Clausura de la asamblea.

Se recuerda a los socios y accionistas de "AUTOBUSES CHIPILTEPEC, S.A. DE C.V.", que para tener derecho a asistir a la celebración de la asamblea arriba convocada, deberán exhibir sus cartas de socios y sus títulos originales de acciones con media hora de anticipación a la celebración de la asamblea, ante el señor ARMANDO HUERTA GODOY, Secretario del Consejo de Administración.

ARMANDO HUERTA GODOY.-Rúbrica.
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Chipiltepec, México, a 13 de noviembre de 1996.

2762.-19 noviembre.